

## Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

### VIII. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

#### Política interior

##### Pregunta 1

##### Gobernación (Seguridad)

Una actividad delictiva que ha vulnerado la seguridad de los ciudadanos, es el robo de combustibles; dejó de estar en manos de delincuentes comunes y ha pasado a ser una de las actividades preferidas por diversos grupos de la delincuencia organizada.

En los últimos años, ha resultado ser un asunto fuera de control, situación que se ve reflejada con el aumento exponencial en el número de tomas clandestinas y perforación de ductos para el robo de combustibles.

De 2013 a 2017 se han identificado cerca de 29 mil tomas clandestinas en todo el país, en cinco años de gobierno, ha habido un incremento del 790%, significa que en promedio se realiza UNA perforación cada 90 minutos.

Esta actividad delictiva representa uno de los dilemas económicos y de seguridad más acuciantes del país, socava más de MIL millones de dólares en ingresos anuales del Estado, aterrorizando a empleados y frena la inversión privada.

Está ampliamente documentada, la zona de influencia del crimen organizado dedicado al robo de combustibles.

Derivado de investigaciones que se han hecho públicas, sabemos que este delito, no podía llevarse a cabo sin la colaboración y apoyo de quienes conocen a detalle el movimiento del combustible, siendo probablemente encubiertos por autoridades de distintos niveles de gobierno.

## Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Los estados más afectados con el robo de combustibles son Guanajuato, Veracruz, Tamaulipas y Puebla.

Guanajuato se ubica como el estado con el mayor número de tomas clandestinas (1852), seguido de Puebla (1443), Tamaulipas (1100), Hidalgo (1064) y Veracruz (1012); estas cinco entidades concentraron el 62% de los casos identificados.

En virtud de lo anterior, es notorio que las acciones gubernamentales para contener el delito no han tenido un impacto positivo, y por el contrario, pareciera ser una de las razones por las que hay una creciente violencia.

Guanajuato se ha ubicado en el tercer lugar a nivel nacional en incidencia delictiva, y en segundo lugar en homicidios dolores durante los primeros siete meses del 2018.

Resulta alarmante, la manera en que la violencia ha escalado en los últimos años, entre enero y julio del 2013 se registraron 379 homicidios dolosos en aquella entidad del Bajío, tan solo cinco años después, en el mismo periodo, la cifra se ubicó en 1,427, se ha incrementado cerca del 400%.

De acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2016 en el estado se reportaron 2,586 homicidios, en el 2017 sumó 3,378 homicidios, presentándose un incremento de más del 25%.

La situación en Guanajuato es tan grave, que septiembre fue el mes más violento del 2018, dejando 35 asesinatos en 24 horas, y a 5 días de tomar protesta el nuevo Gobernador se registraron 54 asesinatos en el estado. El Homicidio doloso ha aumentado en más de un 270%. En lo que va de este año, 56 elementos de diferentes corporaciones han sido asesinados.

Se ha reportado que la violencia, también ha cobrado la vida de menores de edad, a los delincuentes no les interesa la presencia de niños al acribillar en espacios públicos.

## Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Para terminar con problemas tan profundos y complejos, es innegable que requieren de esfuerzos extraordinarios por parte de todos los actores involucrados, para ello, es necesario una administración impecable y estrategias innovadoras que erradique el problema de raíz.

Sin embargo, es de preocuparse, que pareciera en el Estado ninguna autoridad se hace cargo y no se cuenta con un plan para enfrentar la inseguridad.

El gobierno estatal, atribuye la responsabilidad de la violencia al gobierno federal, asumiendo que se trata de un pleito del crimen organizado.

El anterior Gobernador del Estado de Guanajuato, Miguel Márquez, ha mencionado que la creciente inseguridad del Estado se debe al abandono del gobierno federal, y a su vez, el Gobernador entrante manifiesta que ha habido un fracaso en la política a nivel federal.

Sabemos que el Gobierno Federal ha actuado fortaleciendo la presencia militar en la entidad, pero es indudable, que la situación cada día empeora más.

En este sentido, nos gustaría saber

¿Es verdad que la federación abandonó al Estado de Guanajuato, por lo menos en los últimos seis años?

¿Podría enumerar las acciones de apoyo, operativas y económicas, realizadas por la federación para fortalecer las medidas de combate a la ola delictiva que vive el estado de Guanajuato?

¿Cuáles son las acciones a realizar para combatir de raíz el robo de combustibles?

Respuesta:

En ejercicio de sus atribuciones, la Policía Federal se ha coordinado con las distintas instituciones estatales y con otras instancias federales para hacer frente al fenómeno delictivo en Guanajuato, desde inicios de sexenio y a la fecha; ha

## **Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno**

---

atendido las directivas en el marco de la estrategia nacional de seguridad y las solicitudes formuladas por el estado.

De manera particular, mediante el Operativo de Reforzamiento Bajío Seguro, se atiende el robo a ferrocarriles de carga y el robo al autotransporte de carga en Guanajuato. Asimismo, se ha puesto énfasis en prevenir la extracción y trasiego ilícito y clandestino de hidrocarburos en los municipios de León, Irapuato, Celaya, Dolores Hidalgo, San Luis de la Paz, Silao, Salamanca y Apaseo el Grande.

Destacan las tareas de proximidad que ha realizado la División de Gendarmería en el marco de dicho operativo:

- 86 pláticas talleres y conferencias
- 128 apoyos a la ciudadanía
- 261 orientaciones
- 71 actividades sociales, culturales y deportivas
- 179 reuniones con diversos sectores de la sociedad

Por otra parte, entre 2013 y 2018, el estado de Guanajuato recibió 1,502,493,498 pesos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y el Distrito Federal (FASP).

En cuanto al subsidio para el fortalecimiento de capacidades en materia de seguridad y justicia en municipios y demarcaciones territoriales (SUBSEMUN de 2013 a 2015 y FORTASEG de 2016 a 2018), Guanajuato siempre ha estado entre las entidades con el mayor número de municipios beneficiados. En 2018 ocupó el segundo lugar a nivel nacional con 21 municipios beneficiados (sólo detrás del Estado de México). De 2013 a 2018, 25 municipios de la entidad recibieron un total de 1,768,672,410 pesos.

En 2017, en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se desahogaron de manera extraordinaria más de 250 movimientos presupuestales

## **Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno**

del FASP para Guanajuato, con lo que se permitió a la entidad solventar pagos por más de 115 millones de pesos.

Además, desde enero de 2018 se lleva a cabo un operativo especial con fuerzas federales (“Operativo Escudo Titán”) en 15 de los municipios más violentos del país. Tres de estos 15 —Apaseo el Grande, Celaya y León— se encuentran en Guanajuato.

El pasado octubre, respecto a lo reportado en enero de este año, se registró una disminución en presuntos homicidios dolosos de 12.5% y 28.6% en Celaya y Apaseo el Grande, respectivamente.

Para atender los focos rojos en términos de delitos del fuero federal, y auxiliar al gobierno del estado en la atención a delitos del fuero común, se ha mantenido un estado de fuerza promedio de 731 elementos en lo que va del sexenio, logrando los siguientes:

- 2,870 personas detenidas por diversos actos delictivos.
- 9 víctimas de trata de personas rescatadas.
- 1,003 migrantes atendidos.
- 467 armas aseguradas, 66,824 cartuchos y 535 cargadores.
- Se logró asegurar 17 kilogramos de cocaína, 525 kilogramos de metanfetaminas, 16 kilogramos heroína, 9,920 kilogramos de marihuana, 44 kilogramos de semillas de marihuana, además de 847 sembradíos erradicados (486 de marihuana y 361 de amapola).
- 2,490 vehículos asegurados por estar relacionados a la comisión de diversos delitos y 2,815 con reporte de robo, recuperados.
- 14,549,130 litros de hidrocarburos asegurados, así como la localización de 1,016 tomas clandestinas.

Asimismo, se ha trabajado intensamente para reducir el robo de hidrocarburos. La Policía Federal, en coordinación con la Procuraduría General de la República (PGR)

## **Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno**

y Petróleos Mexicanos (Pemex), ha trabajado conjuntamente para fortalecer las investigaciones y realizar operativos conjuntos.

Esta estrategia del Gobierno Federal tiene cuatro ejes de trabajo y se han establecido vías diferentes para coordinar esfuerzos institucionales encaminados a inhibir y atender las consecuencias del robo de combustible.

Entre las actividades relacionadas al Mercado Ilícito de Combustibles que deben atacarse, se encuentran: evasión fiscal, lavado de dinero, fraude comercial, entre otras, que articulan la contribución de diferentes actores a la dinámica de un mercado ilícito que afecta directamente a la Empresa Productiva del Estado y al mercado legal de hidrocarburos que se ha configurado en México, bajo el nuevo esquema de regulación. Los cuatro ejes de la estrategia son:

1. FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE INTELIGENCIA. La primera vertiente busca cumplir con 4 objetivos: primero, identificar zonas de mayor incidencia de MIC, tipologías y probables responsables; segundo, intenta generar áreas de inteligencia regional; tercero, busca establecer protocolos y manuales de coordinación; cuatro, fomentar que se comparta información en los ámbitos federal y local; y, por último, quinto, promover la denuncia anónima ciudadana y de empleados de la empresa productiva del Estado contra el MIC.
2. INCREMENTO DE ACCIONES DE SEGURIDAD, COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍA. Este eje estableció dos grupos de coordinación: por un lado, uno interno a nivel directivo y, por otro, un grupo a nivel coordinaciones conformado por subdirectores y con una visión táctica. Además, para hacer frente al Mercado Ilícito de Combustibles fue necesario acercarse a otras instancias gubernamentales, particularmente agencias de seguridad, porque se creó un Grupo Operativo Federal; y se colaboró con otras autoridades en materia de capacitación y prevención de este tipo de delitos. Por medio de distintos convenios se incrementó tanto el patrullaje de Pemex, como el celaje, y aumentó el despliegue federal de elementos de la

## **Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno**

Secretaría de Defensa Nacional, Secretaría de Marina y Policía Federal. Asimismo, se buscó la cooperación de autoridades locales para que se implementaran operativos coordinados de vigilancia con ellas. A la par de estas acciones, se invirtió en tecnología de punta para prevenir y detectar incidentes relacionados, como el marcaje, sistemas de control, supervisión y monitoreo de ductos; también se invirtió en equipo de seguridad para las agencias de seguridad federales que colaboran con PEMEX, tanto en equipo para vigilancia como de reacción (drones, aviones, C3, entre otros).

3. DEBILITAMIENTO DE LA OFERTA-DEMANDA DE COMBUSTIBLE ROBADO. Es necesario insistir en que detrás del robo de hidrocarburos hay una demanda y un mercado negro de combustibles en el que participan gasolineras, intermediarios, empresarios, conductores de vehículos y otros actores. Asimismo, el crecimiento desordenado y no regulado de zonas urbanas ha favorecido que la sustracción ilegal se oculte entre construcciones y sea más difícil de detectar. Con el objetivo de ubicar y detener la venta clandestina de hidrocarburos por medio de acciones de mercado, se realiza lo siguiente:
  - a. Encarecer la sustracción (disminuyendo la demanda, por ejemplo);
  - b. Detención y el castigo (construcción de carpetas de investigación sólidas de la mano de autoridades) contra quienes compren hidrocarburo ilegal;
  - c. Complementar esfuerzos previos con operativos federales de fiscalización con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
4. INCREMENTO DE LA SUPERVISIÓN NORMATIVA Y MEJORA DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA. Comprobar la procedencia lícita del producto en las estaciones del servicio, así como identificar, por lo tanto, coincidencias de producto adquirido, volumen declarado y el impuesto pagado por éste. Para llevarlo a cabo contempla operativos periódicos a estaciones de servicio, y desde la Dirección Jurídica la denuncia y seguimiento a procesos

## **Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno**

penales con el objetivo de lograr el mayor número de sentencias condenatorias que inhiban este tipo de comportamientos, reduciendo incentivos para criminales y comunidades involucradas.

Durante el presente sexenio, la PF ha logrado el aseguramiento de casi 68 millones de litros de hidrocarburos:

- De diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2018, las 7 entidades federativas que concentran 64% del volumen total de hidrocarburo incautado por la Policía Federal son Guanajuato con 14,549,130 litros (21%), Veracruz con 5,882,367 litros (9%), Puebla con 4,800,234 litros (7%), Jalisco con 4,748,258 litros (7%), Tamaulipas con 4,588,581 litros (7%), Estado de México con 4,558,098 litros (7%) y Nuevo León con 4,159,532 litros (6%).
- De acuerdo con el reporte de Pemex (enero-julio 2018), las entidades con mayor número de tomas clandestinas son: Puebla (1,318), Hidalgo (1,055), Guanajuato (1,016), Veracruz (951) y Jalisco (902).

### **Pregunta 2**

**¿Cuáles son las fortalezas del Estado mexicano para enfrentar desastres naturales a nivel nacional y estatal actualmente?**

**Respuesta:**

Durante la presente administración se impulsaron acciones para fortalecer el enfoque preventivo en materia de protección civil. En este marco, se crearon y fortalecieron mecanismos para la Gestión Integral de Riesgos, a través de la modernización y actualización permanente del Atlas Nacional de Riesgos (ANR), el cual incorpora información de 32 atlas estatales y más de 372 mapas municipales de riesgos con escenarios sobre cambio climático. Este instrumento también concentra más de 5 mil mapas de peligro, exposición, indicadores, vulnerabilidad y



## Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

riesgos, y es accesible a través de la página web del ANR.<sup>17</sup> Además, se creó el Sistema Nacional de Alertas (SNA), que permite contar con información en tiempo real para aumentar la seguridad de los mexicanos en situación de inminente peligro al articular los Sistemas de Alerta de Tsunamis, Sistema de Alertamiento Sísmico, Sistema de Monitoreo de los volcanes Popocatepetl y Colima, Servicio Meteorológico Nacional, Servicio Sismológico Nacional y Servicio de Clima Espacial; asimismo, se fortaleció el marco jurídico en materia de Protección Civil.

Al mismo tiempo, se mejoró la operación de la Red Sísmica Mexicana, mediante la cual se comparte información relevante con distintas autoridades estatales y federales para conocer las consecuencias potenciales de un sismo en territorio nacional y estar en posibilidad de realizar una efectiva toma de decisiones. Como parte de este esfuerzo, se estableció el proyecto de “Reforzamiento y Actualización de la Red Sísmica Mexicana”, con una inversión en la segunda etapa de 127.5 mdp.

Durante la presente administración se concretó un importante proyecto de modernización y equipamiento del Centro Nacional de Comunicación y Operación (CENACOM), a través del fortalecimiento del “Sistema de Monitoreo de Fenómenos Naturales Perturbadores del Centro Nacional de Comunicación y Operación de Protección Civil”, el cual se desempeña como instancia operativa de comunicación, alertamiento, información, apoyo permanente y enlace entre los integrantes del SINAPROC, en las tareas de preparación, auxilio y recuperación; asimismo, está encargado de integrar sistemas, equipos, documentos y demás instrumentos que contribuyan a facilitar la toma de decisiones y adopción de medidas oportunas a los integrantes del Sistema Nacional bajo un esquema de Gestión Integral de Riesgo.

También se implementó el Plan Maestro de Respuesta Federal (Plan MX), en el que están alineados el Plan DN-III-E de la Secretaría de la Defensa Nacional; el Plan Marina de la Armada de México y el Plan de Apoyo a la Población Civil de la Policía Federal; así como los planes de respuesta de todas las dependencias y entidades de la administración pública federal, como PEMEX, CFE y CONAGUA. Con ello, se

---

<sup>17</sup> Información que puede ser consultada en la siguiente hipervínculo: [www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx](http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx)

## **Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno**

asegura una acción articulada de las instituciones de gobierno, se acortan los tiempos de respuesta, se optimiza el uso de recursos y se genera certidumbre a la población. Finalmente, se consolidó el Consejo Nacional de Protección Civil y ya opera el Comité Nacional de Emergencias.

### **Política económica**

#### **Pregunta 3**

El Gobierno de la República fortaleció las acciones de mejora regulatoria y de colaboración entre los tres órdenes de gobierno, con lo cual las empresas operan con mayor certeza jurídica con referentes de normalización actualizados, la adopción de estándares internacionales y una mayor protección a los derechos de la población consumidora. Un reflejo de ello se constata en los niveles de inversión extranjera directa registrados en los seis años de esta administración.

Las acciones de gobiernos se orientaron a desarrollar el potencial de competencia económica en los diferentes sectores de la economía. Derivado de esto opera un mercado nacional más robusto y competitivo, que incentiva la innovación con unidades económicas que desarrollan sus actividades en condiciones de libre competencia y competencia; con normas y regulaciones claras que favorecen la productividad, así como la retención y atracción de nuevas inversiones locales e internacionales.

La reducción de la carga regulatoria con relación al Producto Interno Bruto de 2013 a 2018 pasó de 4.25 a 2.50 por ciento.

Con el impulso otorgado por las reformas estructurales, durante el primer semestre de 2018 la Inversión Extranjera Directa (IED) ascendió a 17,842 millones de dólares, cifra superior en 14% en comparación al monto preliminar de igual periodo del año anterior. La IED acumulada de la presente administración al segundo trimestre de 2018 ascendió a 192,830 millones de dólares, superior en 22.4% a la meta planteada para el sexenio 2013-2018 de

## **Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno**

157,595 millones de dólares, cinco meses antes del cierre de la administración. La IED alcanzada al segundo trimestre de 2018, con cifras revisadas, resultó 1.2 y 1.3 veces mayor que la IED alcanzada durante las dos administraciones precedentes completas, respectivamente.

De enero de 2013 a junio de 2018, México recibió 192,830.4 millones de dólares por concepto de Inversión Extranjera Directa, que supera en 22.4% la meta del Programa de Desarrollo Innovador, consistente en captar 157.6 mil millones de dólares de 2013 a 2018. La captación es resultado de las fortalezas que los inversionistas ven en México como destino atractivo para las inversiones.

Este resultado es 31.9% mayor a lo reportado en el periodo similar del sexenio anterior (146.2 miles de millones de dólares) y 40.5% superior al mismo lapso de la antepasada administración (137.2 miles de millones de dólares).

De 2013 a 2017 se logró un promedio anual histórico de 35 mil millones de dólares, por encima de los 19 mil millones de dólares anuales que promediaron las últimas dos décadas. En 2017 México ocupó la posición 12 como receptor de IED mundial y dos en la región de América Latina (detrás de Brasil), de acuerdo con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. En dicho año captó 29,695 millones de dólares.

En este sentido, nos gustaría saber

¿Cuáles han sido los resultados de la implementación de la nueva Ley General de Mejora Regulatoria? ¿Qué beneficios tangibles han derivado de la creación del Sistema Nacional de Mejora Regulatoria? ¿Cuáles son los retos por delante para favorecer la reducción de la carga regulatoria con respecto al PIB, coadyuvar a la reducción de los costos de transacción para los negocios de nueva generación y propiciar una mayor productividad del país? ¿Qué ven los inversionistas en México que lo hace un destino atractivo para inversiones? ¿En qué nos corresponde contribuir a los Diputados de la presente legislatura para favorecer el entorno e incrementar la IED y cuáles

## Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

son los retos que tendrá que superar la siguiente administración para favorecer el crecimiento de la inversión?

Respuesta:

Gracias a la promulgación de la Ley General de Mejora Regulatoria, se han fortalecido las herramientas de esta política. Hoy, como nunca, los periodos de consulta pública de los proyectos regulatorios que promueve implementar el Ejecutivo Federal deben sujetarse a un periodo de consulta pública de por lo menos 20 días hábiles. Lo que brinda a los particulares interesados un margen de tiempo suficiente para expresar su sentir y promover mejoras a la regulación.

De igual forma, con la implementación de la regla “*One In One Out*” de esta Ley, hemos establecido las condicionantes para que el costo de cumplimiento de que enfrentan los particulares a consecuencia de la regulación federal no se incremente más, sino que, por el contrario, se reduzca paulatinamente.

Asimismo, garantizamos que la efectividad y validez de toda regulación con costos de cumplimiento que sea emitida se mantenga actualizada o, en su caso, se elimine una vez que haya cumplido su objetivo. Con el establecimiento de la obligación de la evaluación ex post periódica (cada 5 años) nos aseguramos que las regulaciones respondan al contexto socioeconómico vigente.

En el ámbito local, al día de hoy, un total de 17 Entidades Federativas han elevado la política de Mejora Regulatoria a Rango Constitucional. Más allá de eso, las entidades federativas deben armonizar sus leyes estatales con respecto a la Ley General de Mejora Regulatoria antes del 19 de mayo de 2019.

Sin perjuicio a lo anterior, la Ley General de Mejora Regulatoria tiene aún un amplio camino por delante y muchos de sus beneficios podremos verlos cristalizarse en los años subsecuentes; tal es el caso de la creación de los Registros Estatales de Trámites y Servicios, el Registro Nacional de visitas Domiciliarias, el Registro Nacional de Regulaciones y la Protesta Ciudadana, todos incluidos en un nuevo Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, con el que se empoderará al ciudadano y a la comunidad empresarial brindándoles total certeza

## **Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno**

jurídica respecto a la actuación de todas las autoridades de cualquier orden de gobierno.

Los inversionistas advierten las condiciones que el Estado Mexicano promueve para facilitar la realización de negocios. Observan la eficiencia y agilidad con que las autoridades les permiten desarrollar sus actividades y, con ello en mente, es que en esta administración hemos apostado por la consolidación de la política de mejora regulatoria, elevándola constitucionalmente a una política del estado mexicano que deberá ser observada por todas y cada una de las autoridades en el país, sin importar el orden de gobierno en que se ubique.

En este sentido, el principal reto para la presente legislatura, será el de garantizar las condiciones legales e institucionales para la continuidad y el fortalecimiento de la política de mejora regulatoria en todos los ámbitos y órdenes de gobierno. Si bien esta política data de hace casi treinta años en nuestro país, a nivel local ésta ha permeado de manera incipiente apenas en los últimos años y en las ramas legislativa y judicial es algo completamente nuevo.

En ese sentido, será imperativo garantizar la preservación del espíritu de la Ley General de Mejora Regulatoria y su debida instrumentación.

En este sentido, el principal reto que enfrentará la siguiente legislatura será garantizar la continuidad de las condiciones legales e institucionales para la permanencia y fortalecimiento de la política de mejora regulatoria, sirviendo incluso como ejemplo de transparencia y objetividad en la elaboración de las disposiciones legales que transitan por sus manos.

### **Pregunta 4**

**Durante la actual administración, el país adquirió varios compromisos en materia del uso de energías limpias y reducción de emisión de contaminantes, ¿cuál es el grado de cumplimiento de estos compromisos?**

**Respuesta:**

## **Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno**

En el marco de la reforma energética se promulgó la Ley de Transición Energética, y esta mandata la elaboración de los instrumentos de planeación: Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios (Estrategia), el Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (PRONASE) y el Programa Especial de la Transición Energética (PETE). Los objetivos y compromisos que se establecieron en la Estrategia son:

### **A. Objetivos:**

- Porcentaje de generación con energías limpias: 37.7% para el 2030 y 50% para el 2050.
- Reducción promedio anual de la intensidad de consumo final de energía: 1.9% para el periodo 2016-2030 y 3.7% para el periodo 2031-2050.

### **B. Compromisos:**

- Establecer las metas y la hoja de ruta para la implementación de dichas metas.
- Fomentar la reducción de emisiones contaminantes originadas por la industria eléctrica.
- Reducir, bajo criterios de viabilidad económica, la dependencia del país de los combustibles fósiles como fuente primaria de energía.

### **C. Cumplimiento:**

- Al primer semestre de 2018 se tiene una participación de 24.12% de generación con energías limpias.

Adicionalmente, el país estableció el compromiso en los Acuerdos de París de la NDC (Contribución Nacional Determinada, por sus siglas en inglés) de reducir para el año 2030 el 22% de sus emisiones de gases de efecto invernadero.

Al respecto, la NDC mexicana estipula que el sector de generación de energía reducirá sus emisiones en 31% al año 2030. Este compromiso se encuentra alineado con las metas establecidas en la Estrategia, pero considera que a partir

## Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

del próximo año la SENER deberá tomar en cuenta las emisiones del sector eléctrico para poder dar seguimiento a la meta establecida.

Por otra parte, en junio de 2016, en el marco de la Reunión de Líderes de América del Norte sobre la Alianza del Clima, Energía Limpia y Medio Ambiente, los mandatarios de Estados Unidos, Canadá y México anunciaron una meta regional que busca alcanzar un 50% de generación de electricidad limpia en 2025, a través del desarrollo y despliegue de energía limpia e innovación en eficiencia energética, con base en las metas nacionales de cada país.

México cuenta con metas establecidas de generación de electricidad con energías limpias para 2018, 2021 y 2024, y la planeación del sector prevé una participación de 38.8% en el año 2025, con lo que su aportación y cumplimiento a la meta regional está garantizada.

La meta regional de 50% de energía limpia en 2025 implica que la mayor aportación para cumplirla será de EEUU, considerando que ese país contribuirá con 74.2% de la generación eléctrica limpia total de la región, Canadá con 20.4% y México con 5.2%. (Ver cuadro siguiente)

### Generación Limpia en Norteamérica en 2025

|   | Canadá | México | EEUU    | Región  |
|---|--------|--------|---------|---------|
| Generación total (TWh/año)                | 677.3  | 364.4  | 4,332.2 | 5,374.0 |
| Generación limpia (TWh/año)               | 548.6  | 141.3  | 1,994   | 2,687.0 |
| Porcentaje de energía limpia en el país   | 81.0%  | 38.8%  | 46.0%   |         |
| Porcentaje de energía limpia en la región | 20.4%  | 5.2%   | 74.2%   | 50.0%   |

## **Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno**

Las acciones para cumplir con las metas se determinaron gracias a la Reforma Energética, a partir de la cual se creó: el Mercado Eléctrico Mexicano y de Subastas de Largo Plazo, la creación de Certificados de Energía Limpia, (CEL), la participación del sector privado, la preservación de CFE como empresa 100% mexicana y del estado, la autonomía de la CRE, entre otras muchas cosas.

Como resultado del conjunto de todas las acciones emprendidas, la generación limpia creció de 15,703 GWh en 2012 a 23,501 GWh en 2017, es decir un 49%.

Resaltan crecimientos espectaculares como la generación eólica que creció 600% y la solar 2,000%, pero otras tecnologías también han crecido de manera importante como la cogeneración eficiente (298%), la generación con bagazo (480%) y con biogás (269%).

En general, la generación con fuentes limpias creció un 49% en el sexenio, y si solo se cuentan las energías renovables, el crecimiento fue de 56.5%. Con ello el porcentaje de generación limpia en junio de 2018 alcanzó 24.12%

### **Pregunta 5**

**La actual administración termina con una importante reducción de la tasa de desocupación laboral y una generación histórica de empleo formal. En este sentido, ¿qué acciones y resultados entrega en el tema de empleo para jóvenes?**

**Respuesta:**

Gracias a la Reforma laboral de 2012, en la Ley Federal del Trabajo se incluyeron nuevas modalidades de contratación flexible, por periodo de prueba, capacitación inicial, pago por hora y trabajo a domicilio, y se reguló la subcontratación, lo que facilitó la incorporación al mercado laboral de jóvenes, mujeres, adultos mayores, así como personas con discapacidad en empleos formales y de calidad.

Hoy, en México, los jóvenes cuentan con nuevos espacios de desarrollo profesional.



## **Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno**

De los más de 4 millones de empleos formales asegurados al IMSS, el 29% fueron para jóvenes entre 15 y 29 años de edad.

La tasa de desocupación de los jóvenes, se redujo en 1.7 puntos porcentuales, al pasar de 7.9% en el cuarto trimestre de 2012 a 6.2% para el segundo trimestre de 2018.

Por su parte, la Tasa de Informalidad Laboral de jóvenes se redujo 4.4 puntos porcentuales, al pasar de 63.2% en el cuarto trimestre de 2012 a 59.1% en el segundo trimestre de 2018.

Tan solo entre septiembre de 2017 y junio de 2018, el Servicio Nacional de Empleo colocó en un empleo o actividad productiva a 63 mil 320 jóvenes se colocaron en un empleo o actividad productiva, con lo que se obtuvo una tasa de colocación de 71.3%.

### **Pregunta 6**

**Para la bancada del Partido Verde, un tema importante es el de la economía del hogar. Por esta razón, le pedimos, respetuosamente, al Ejecutivo Federal que mencione las acciones y resultados que han beneficiado a la economía de las familias del país durante la actual administración.**

**Respuesta:**

Con el fin de asegurar y mejorar el bienestar de las familias mexicanas y llevar a México a su máximo potencial, a través de una política económica que preserva la estabilidad, detone la productividad y genere igualdad de oportunidades, el Gobierno Federal ha emprendido diversas acciones como las reformas estructurales para fomentar un desarrollo económico incluyente.

Gracias a las reformas, hoy las familias mexicanas tienen acceso a servicios a menores costos. Entre agosto de 2014 y junio de 2018, las tarifas eléctricas para uso doméstico de bajo consumo mostraron una reducción de 16%. De junio de 2013

## **Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno**

a junio de 2018, las tarifas de telefonía móvil y de larga distancia internacional acumulan disminuciones de 43% y 40%, respectivamente.

Igualmente, los hogares hoy cuentan con acceso a mayor financiamiento y en mejores condiciones, se logró que uno de cada tres créditos del INFONAVIT se otorgara en esta Administración.

Entre 2012 y 2018, las tasas implícitas para créditos personales, al consumo e hipotecas han disminuido en 14.8, 4.1 y 0.9 puntos porcentuales, respectivamente.

Gracias al nuevo andamiaje económico, en los últimos 6 años, se han creado 4 millones 61 mil 243 empleos formales, lo que permitió una cifra de 20.4 millones de trabajadores registrados en el IMSS. Este aumento casi duplica los puestos de trabajo creados en el mismo periodo de la anterior Administración (2,201,094), e incluso es superior a los empleos generados en los 12 años completos de las dos administraciones pasadas (3,517,422). Se trata de trabajos formales que dan acceso a servicios de salud, cobertura ante incapacidad laboral y acceso al sistema de ahorro para más mexicanos.

Congruente con ello, las cifras de generación de empleos se reflejan en una tasa de desocupación en niveles históricamente bajos de 3.3% a septiembre de 2018.

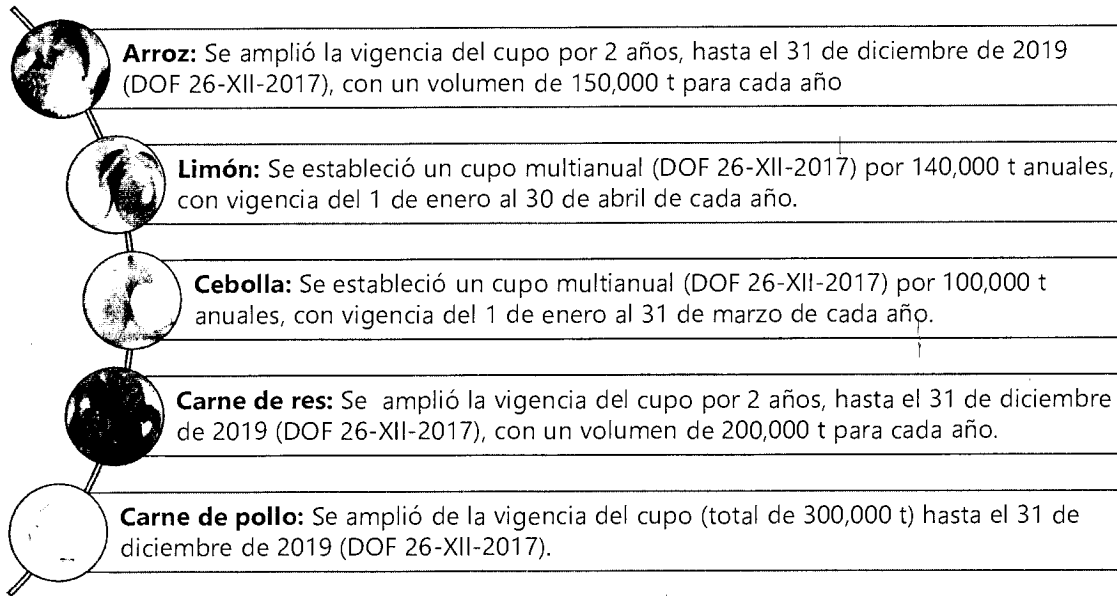
Por su parte, en 2016 el salario mínimo se incrementó en términos nominales 5.5%; en 2017, 10.5%; y en 2018, 10.4%. Con ello, en la presente administración, el salario mínimo ha aumentado 16% real acumulado; una cifra considerablemente superior que, en las dos últimas administraciones, en las que prácticamente se mantuvo estancado o en las tres anteriores en las que perdió poder adquisitivo.

Igualmente, se ha observado una inflación estable bajo la guía de un banco central autónomo que mantiene las expectativas de mediano y largo plazo estables y ancladas. La inflación promedio en lo que va del sexenio es de 4%, la más baja para un sexenio desde que se mide la inflación en 1970.

Además, para garantizar el abasto de productos, la Secretaría de Economía estableció aranceles-cupo exentos de arancel a la importación para productos básicos, a fin de contar con precios más accesibles para el consumidor en productos

## Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

con menor disponibilidad interna, ya sea por factores estacionales o por una elevada demanda externa.

- 
- Arroz:** Se amplió la vigencia del cupo por 2 años, hasta el 31 de diciembre de 2019 (DOF 26-XII-2017), con un volumen de 150,000 t para cada año
  - Limón:** Se estableció un cupo multianual (DOF 26-XII-2017) por 140,000 t anuales, con vigencia del 1 de enero al 30 de abril de cada año.
  - Cebolla:** Se estableció un cupo multianual (DOF 26-XII-2017) por 100,000 t anuales, con vigencia del 1 de enero al 31 de marzo de cada año.
  - Carne de res:** Se amplió la vigencia del cupo por 2 años, hasta el 31 de diciembre de 2019 (DOF 26-XII-2017), con un volumen de 200,000 t para cada año.
  - Carne de pollo:** Se amplió de la vigencia del cupo (total de 300,000 t) hasta el 31 de diciembre de 2019 (DOF 26-XII-2017).

De acuerdo a cifras del CONEVAL, el porcentaje de la población en situación de pobreza disminuyó de 45.5% a 43.6% entre 2012 y 2016. En el mismo periodo, salieron de la pobreza extrema 2.2 millones de personas. Por su parte, todos los indicadores de carencias sociales han disminuido en este periodo (educativa: -1.2 millones de personas, salud: -6.2 millones de personas, vivienda: -1.1 millones de personas, servicios básicos de vivienda: -1.2 millones de personas, alimentación: -2.8 millones de personas y seguridad social: -3.4 millones de personas).

Este resultado favorable se debe, en parte, a que esta administración está gastando más en las personas que menos tienen. De 2013 a 2017 el gasto programable anual promedio en desarrollo social ha sido de 11.5% del PIB, 0.8 pp del PIB más que lo destinado entre 2007 y 2012.

Gracias a la reforma educativa, 3 de cada 10 estudiantes en escuelas públicas cuentan con una beca.

## **Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno**

De 2014 a junio de 2018, PROSPERA logró el apoyo de 10,784 proyectos productivos con un monto acumulado de \$638.7 millones de pesos, beneficiando a 35,513 familias a través de la vinculación con los Programas de Fomento Productivo y Generación de Ingresos. En el sexenio, INAES ha apoyado las iniciativas de más

Durante el periodo comprendido de septiembre de 2017 a agosto 2018, se vincularon 18,738 personas adultas mayores a una actividad productiva y/o voluntaria.

Asimismo, más de 6 millones de personas recibieron leche Liconsa a precios preferenciales de 5.5 pesos por litro a nivel nacional, y en los municipios con menor desarrollo humano, se tuvo una política diferenciada de precios con la cual el precio del litro de leche es de 1 peso.

Finalmente, a través de las tiendas Diconsa se tuvo un ahorro de 20% en la canasta básica alimentaria, en las localidades con menor acceso a la alimentación por su tamaño y dispersión.

### **Pregunta 7**

**En el sexto informe de gobierno, destaca que se ha llevado a cabo una importante actualización de los tratados y acuerdos comerciales y de inversión con otros países ¿Qué acciones se han tomado durante esta actualización para promover el respeto de nuestro medio ambiente y un uso sustentable de nuestros recursos naturales?**

**Respuesta:**

Durante la presente Administración, México incorporó, por primera vez, en sus tratados comerciales internacionales, capítulos con disposiciones específicas para la protección del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales. El primer ejemplo es el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP), el cual contiene el primer Capítulo de Medio Ambiente negociado por México desde el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte. Este

## **Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno**

prevé mecanismos de participación pública y aborda retos ambientales globales como la conservación de la biodiversidad y de especies en riesgo, el combate al comercio ilegal de flora y fauna silvestres y a la pesca ilegal no reportada y no regulada; así como el trabajo conjunto para atender el cambio climático y combatir las especies invasoras.

Posteriormente, en el marco de la modernización del Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea (TLCUEM), cuyo “Acuerdo en Principio” se anunció en abril de 2018, se acordó incorporar un Capítulo sobre Comercio y Desarrollo Sostenible, que, entre otros, establece un marco de cooperación para el manejo sostenible de las cadenas de suministro y el uso sostenible de la diversidad biológica. La Unión Europea es el 2º inversionista y 3er socio comercial de México.

Finalmente, el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) contiene también un Capítulo de Medio Ambiente que profundiza algunas de las disposiciones acordadas en el CPTPP. A diferencia del TLCAN, el capítulo del T-MEC integra disposiciones sobre transparencia y acceso a la información, así como nuevos compromisos en temas sectoriales como manejo sustentable de bosques y pesquerías, conservación, combate al comercio ilegal de flora y fauna silvestres, a la tala ilegal y a la pesca ilegal no regulada y no reglamentada; contaminación marina, calidad del aire y conservación y uso sustentable de la biodiversidad, entre otros.

También se adoptó el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) del que derivó una estrecha relación de cooperación trilateral. El acercamiento de México con Canadá y EUA en esta materia, fue benéfico para México especialmente en el fortalecimiento de la legislación ambiental.

- En ese mismo contexto, tras la cooperación en el marco del ACAAN, en México se eliminó el DDT, nos convertimos en líderes exportadores de café orgánico; creamos el primer Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) en México; fortalecimos la protección al fenómeno de

## **Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno**

la migración de la mariposa monarca; y elaboramos el Plan Nacional para reducción de emisiones de contaminantes climáticos de vida corta.

- Además, en este marco se recuperan los arreglos institucionales como la interacción a nivel de ministros de Medio Ambiente, el Comité Consultivo Público Conjunto –órgano asesor ciudadano- y un Secretariado dirigido por un Director Ejecutivo para facilitar y estrechar la colaboración en el marco de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) en un abanico amplio de temas relevantes de interés común.

Los casos mencionados incluyen cláusulas que buscan asegurar que las Partes en los Tratados no fallen en la aplicación efectiva de su legislación ambiental. Tanto en el CPTPP, como en el TLCUEM y el T-MEC estos compromisos en áreas específicas de la agenda de comercio y medio ambiente representan un valor agregado. Finalmente, los tres Tratados están sujetos a mecanismos de cumplimiento, con el fin de asegurar su adecuada implementación y, al mismo tiempo, su contribución al desarrollo sostenible.

### **Pregunta 8**

**El crecimiento de la deuda pública durante la actual administración ha sido un tema ampliamente cuestionado. ¿Cuál es el balance que realiza el Ejecutivo Federal sobre este tema hacia el final del sexenio?**

**Respuesta:**

La situación de deuda pública que se hereda a la siguiente administración es favorable en varios sentidos. Por una parte, en 2017, se observó por primera vez en 10 años una disminución en la medida más amplia de deuda pública (el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público, SHRFSP). Actualmente el SHRFSP mantiene una trayectoria decreciente, y se espera que al cierre de 2018 disminuya a 45.5% del PIB, mientras que, en las economías

## **Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno**

avanzadas, según el FMI, se espera que, en promedio, la deuda bruta sea de 103.9% del PIB y de 90% del PIB para países del G20.

Por otra parte, la composición de la deuda pública es sólida y permite mitigar los riesgos de tipo de cambio, de tasas de interés y de refinanciamiento. Del portafolio de deuda del Gobierno Federal, el 77% está denominado en pesos, y el 81% de la deuda interna está a tasa fija y es de largo plazo. El plazo promedio de los valores gubernamentales emitidos en el mercado local es de 8 años a septiembre de 2018.

Asimismo, el costo financiero de la deuda pública se mantiene estable y acotado gracias a que predominan los pasivos a tasa fija y en moneda nacional, lo que disminuye su variación ante choques en las tasas de interés o el tipo de cambio.

### **Pregunta 9**

**En el sexto informe de gobierno se habla de que el país se encuentra en una etapa de expansión del crédito a actividades productivas por parte de un sistema financiero dinámico y saludable. En dicho sector, las nuevas tecnologías de información y comunicación están abriendo nuevas oportunidades, como se reconoce en la Ley Fintech, pero también están trayendo retos, principalmente en cuestiones de seguridad. ¿Qué acciones y propuestas ha impulsado el Ejecutivo Federal para mejorar la seguridad del sector financiero en la era digital?**

**Respuesta:**

Ante el surgimiento a nivel mundial de nuevos modelos de negocio basados en la innovación y el uso de nuevas tecnologías para la prestación de servicios financieros, surge también la necesidad de reconocer la presencia de dichos modelos y herramientas en los marcos regulatorios aplicables. Esta nueva situación mundial, fue expuesta en diversos foros nacionales e internacionales en los que participó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Ante este nuevo entorno, México se constituyó como uno de los países pioneros en América Latina en diseñar

## **Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno**

---

y expedir un marco jurídico nacional, inexistente en ese entonces, que reconociera y regulara dichas actividades como parte del sistema financiero.

Antes de la creación de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera o Ley FinTech, como se le conoce, México no contaba con un marco específico y claro para la operación de las plataformas a través de las cuales se facilitaba la prestación de servicios financieros, lo que repercutía en términos de competitividad, certidumbre e inseguridad.

Con la publicación de la Ley FinTech en el Diario Oficial de la Federación del 9 de marzo de 2018, se establecieron las herramientas regulatorias necesarias para el sano desarrollo del sector de tecnologías financieras, otorgando mejores condiciones de competencia en la prestación de servicios financieros y permitiendo que dichos servicios sean accesibles a un mayor número de personas.

Este nuevo marco jurídico además de incentivar la innovación, quedó sustentado en 5 pilares que permitirán a las autoridades administrar los riesgos de este nuevo sector como son los ciberataques, el uso de las plataformas o instituciones de tecnología como mecanismo para el lavado de dinero, entre otras amenazas. Estos pilares son: por una parte, la “inclusión e innovación financiera” y la “promoción de competencia” que buscan que la regulación brinde un espacio para el sano crecimiento del sector FinTech; por otra los de “protección al consumidor”, “preservación de la estabilidad financiera” y “prevención de operaciones ilícitas”, que buscan proveer de herramientas para la administración y mitigación de los nuevos riesgos.

Por lo que respecta a la seguridad de la información, se han desarrollado acciones para el sector financiero en concordancia con la Estrategia Nacional de Ciberseguridad; en atención y seguimiento a la “Declaración de principios para el fortalecimiento de la ciberseguridad para la estabilidad del sistema financiero mexicano”, se firmaron las “Bases de Coordinación en materia de seguridad de la información” por parte de los representantes de 6 autoridades del sector financiero,



## **Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno**

la Procuraduría General de la República, diversas asociaciones gremiales del sector financiero mexicano y entidades financieras particulares.

En este acto, se formaliza la creación del Grupo de Respuesta a Incidentes de Seguridad de la Información que coordinará las acciones de gestión de incidentes de seguridad entre autoridades, entidades y asociaciones del Sistema Financiero Mexicano.

### **Política social**

#### **Pregunta 10**

**Entendiendo que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) atienden a la mayor parte de la población usuaria de servicios de salud en instituciones de seguridad social y que el crecimiento en el número de derechohabientes ha generado quejas respecto a la calidad y oportunidad de la atención médica brindada, nos gustaría saber qué medidas se han adoptado en el IMSS y el ISSSTE para mejorar la calidad y la calidez de los servicios que prestan y si éstas son suficientes para garantizar la atención oportuna de una población creciente y de edad cada vez más avanzada.**

**Respuesta:**

El Instituto Mexicano del Seguro Social implementó estrategias administrativas y operativas para todos los niveles de atención con la finalidad de mejorar la calidad, accesibilidad y calidez de los servicios, entre las que destacan:

- Se agilizó el tiempo de espera para asignación de las camas. De esta acción se desprendió la Iniciativa de Gestión de Camas, enfocada en reducir el tiempo de desocupación de una cama tras el egreso de un paciente en unidades médicas de segundo y tercer nivel para ser prontamente ocupadas por pacientes provenientes de los servicios de Urgencias.

## Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

- Los pacientes que acuden con el médico familiar, pueden obtener el mismo día el pase para consulta con el especialista, en los casos que así se requieran. De esta acción se desprendió la estrategia de Referencia de Primer a Segundo nivel, en la que el paciente recibe el mismo día en el que le fue solicitada su valoración, la fecha de su cita con el médico especialista. Tal fue el éxito de esta iniciativa, que el modelo fue replicado para referir pacientes de Segundo a Tercer Nivel de atención, donde aún se encuentra efectuándose la implementación.
- Se amplió el uso de quirófanos a fines de semana. Antes de esta estrategia existía un desperdicio en el uso de la infraestructura instalada para atender padecimientos quirúrgicos. A partir de su implementación, fue posible avanzar en el abatimiento de la lista de espera para la realización de tratamiento quirúrgico y de estrechar vínculos educativos entre médicos especialistas que brindan consulta en Unidades de Medicina Familiar para acortar tiempos de espera. Los principales beneficios se observaron en la reducción de periodos de espera, incremento de la satisfacción en los pacientes, así como en ahorros financieros al reducir el tiempo de incapacidad en pacientes trabajadores.
- En el ámbito de Infraestructura Médica, se diseñó una estrategia para construir más de 40 clínicas de Medicina Familiar y una nueva generación de 12 unidades médicas de segundo nivel, para ampliar la capacidad de atención y reducir la saturación.
- En materia de Donación y Trasplantes, se planeó un incremento del 10% para los trasplantes de riñón y córnea como meta mínima. Actualmente ha sido rebasada, al igual que se rebasó la meta de crecimiento del 14% en donación cadavérica.
- Con la digitalización de trámites a través de IMSS Digital, se han reducido las vistas operativas de los derechohabientes a las instalaciones.

## **Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno**

- Se eliminaron dos obligaciones que tenían los afiliados. Cerca de 75 mil embarazadas que no tengan su parto en el IMSS, ya no deben ir a consultas en la Unidad de Medicina Familiar para obtener su licencia de maternidad y el pago del subsidio correspondiente. Asimismo, se eliminó el requisito para la comprobación de supervivencia de los pensionados, en su mayoría personas de edad avanzada.
- Mediante la estratificación de los diagnósticos por grado de gravedad a través de un código de colores al ingreso a las salas de urgencias de las Unidades Médicas de Segundo Nivel de Atención, se brinda atención priorizada para reducir la mortalidad y riesgo de complicaciones para enfermos altamente críticos y facilitar su acceso a la atención médica.
- Con el programa Código Infarto se implementó una red de comunicación transversal entre Unidades Médicas de Primer, Segundo y Tercer Nivel para el diagnóstico rápido y atención del Infarto Agudo al Miocardio. Con esta estrategia se brinda respuesta a las necesidades de la población y se atiende la principal causa de mortalidad en el IMSS, siendo que ésta ha descendido el 50%.
- El Modelo Preventivo de Enfermedades Crónicas personaliza en forma intensiva un plan de atención multidisciplinario para el enfermo crónico. Para ello, fue necesario un piloto que aún se encuentra vigente en la Delegación de Nuevo León, mediante el cual se construyeron dos áreas que facilitan la gestión, seguimiento, control y educación de los pacientes para reorientar su dieta, ejercicio y tratamiento médico.

La Unidad de Control Metabólico Ambulatorio concentra especialistas que diseñan un plan a la medida que requiere el paciente para lograr su control en Diabetes Mellitus, Hipertensión Arterial Sistémica, Obesidad y Enfermedades del corazón. La Unidad de Inteligencia Preventiva, funge como un centro de Inteligencia de información, desde donde se monitorea y

## **Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno**

segmentan los riesgos de la población tratada así como la organización poblacional de datos.

Por su parte, el ISSSTE, para atender la demanda de servicios con calidad y calidez de su población derechohabiente ha puesto en marcha diversas estrategias.

Destacan:

- Se implementó el Programa Trato para un Buen Trato a fin de contribuir a la mejora permanente en el otorgamiento de los seguros, prestaciones y servicios que dispone el Instituto y coadyuvar en el incremento de la calidad de la atención que se brinda al derechohabiente, y de vida laboral del personal del Instituto.
- El Programa Hospital Abierto convirtió al ISSSTE en la primera institución de seguridad social en México en incorporarse al “Movimiento Internacional a favor de la Seguridad del Paciente”. Con este programa, se implementa el Pase de Visita General de 24 horas en las Áreas de Hospitalización (con algunas restricciones específicas), que involucra de manera activa al familiar acompañante responsable para coadyuvar a disminuir la incidencia de eventos adversos. Desde su implementación en este año, las quejas han disminuido en un 85% a partir de su inicio.
- La estrategia Mejor trato y mayor calidad en las salas de espera de urgencias ha permitido elevar el nivel de satisfacción percibida por los derechohabientes y familiares usuarios de los Servicios de Urgencias mediante acciones de bajo costo y alto impacto social, bajo el diseño de un programa centrado en la persona y su familia que facilita el acceso a información veraz y oportuna, disposición de áreas dignas y fomenta el trato digno a las personas.
- Con la optimización del Sistema de Cita Médica Telefónica e Internet, se ha beneficiado a 80.1% del total de población derechohabiente al permitir a) incrementar la disponibilidad de espacios a un período mayor a 5 días; b) adecuar la oferta de citas a la capacidad real de consultas de Medicina

## Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Familiar de la Unidad y; c) otorgar las citas de acuerdo a prioridades con criterios preestablecidos (ejemplo: padecimientos agudos, atención a embarazadas, etc.)

- El Programa para Asegurar la Oportunidad en la Atención Médica, a través del cual se busca atender el diferimiento y rezago de las consultas de especialidad de primera vez, cirugías, estudios de gabinete, terapias físicas y de rehabilitación ha logrado disminuir, desde su implementación, en 52.12% el número de cirugías rezagadas; con relación al número de consultas de especialidad, se ha registrado una disminución de 40.15%.
- Se implementó el Sistema Médico de Evaluación de Pacientes con Enfermedades Discapacitantes, el cual surgió como una estrategia encaminada a integrar el Registro Institucional de pacientes con Enfermedades Discapacitantes, mediante una plataforma tecnológica, con base en los instrumentos internacionales de evaluación en discapacidad. Este Sistema fue reconocido por la Secretaría de Salud federal y será tomado como modelo interinstitucional.
- Se implementó el Registro Automatizado de Licencias Médicas, el cual integra una base de datos nominal y en línea, que facilita el control en la expedición de licencias médicas conforme a la normatividad vigente.
- Se implementó el Programa ASISSSTE Infarto, el cual busca brindar atención oportuna e integral a los pacientes con infarto agudo de miocardio mediante la estandarización en los servicios de Urgencias, y la creación de un equipo de respuesta rápida encargado de realizar el diagnóstico y tratamiento del paciente de manera oportuna.
- Se puso en marcha el Triage Hospitalario, a fin de priorizar la atención de los pacientes en función de la gravedad diagnosticada. Se logró disminuir del tiempo de atención de los pacientes a 16.3 minutos para los clasificados en rojo (los más graves), que incluye la atención de la gravedad hasta la

## **Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno**

realización de la nota correspondiente. Anteriormente, el tiempo era de 22 minutos.

- Se fortaleció la Certificación de Establecimientos de Atención Médica, proceso por el cual el Consejo de Salubridad General reconoce a los establecimientos de atención médica, públicos y privados, que participan y cumplen los estándares correspondientes y necesarios para brindar servicios con buena calidad en la atención médica y seguridad a los pacientes. El ISSSTE en 2017 solamente tenía 1 unidad médica certificada, en 2018 se certificaron 11 unidades médicas más, incluidas el Hospital Regional “Presidente Adolfo López Mateos”. La Secretaría de Salud Federal, galardonó a la CMF “5 de Febrero” con el Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua, 2018.
- En coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México, se elaboró la “Política Institucional para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores”, que dio origen a una serie de acciones y programas orientados a contribuir el desarrollo y bienestar integral de este sector de la población, tales como la puesta en marcha de 21 Casas de Día para Personas Adultas Mayores, los Cursos para la Formación de Cuidadores de Personas Adultas Mayores y un paquete de Cursos y Talleres orientados a favorecer y mantener su capacidad cognitiva sana.

### **Pregunta 11**

**En un mundo globalizado como el nuestro, la enseñanza de una lengua extranjera resulta fundamental para incrementar las posibilidades de las niñas, niños y jóvenes mexicanos de competir con éxito frente a los del resto de los países, en este sentido, en el Partido Verde hemos impulsado constantemente el acceso de nuestros niños y jóvenes a más horas de enseñanza del idioma inglés y que éste se imparta en todas las escuelas, por ello queremos saber ¿cómo ha contribuido el Programa Nacional de Inglés a**

## **Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno**

**aumentar el número de horas clase en la materia respecto al sexenio pasado y en qué porcentaje de escuelas ha aumentado la cobertura y con cuántos maestros certificados cuenta hoy el país?**

**Respuesta:**

La implementación del Programa Nacional de Inglés (PRONI) ha contribuido a promover la enseñanza de esta lengua en las escuelas públicas de educación básica. Se imparte en 3° de preescolar, de 1° a 6° de primaria y de 1° a 3° de secundaria.

Al inicio de la presente Administración, durante el ciclo escolar 2012-2013, el Programa operaba en 25,061 escuelas de educación básica. Al finalizar el ciclo escolar 2017-2018, operaba en 34,916 escuelas de educación básica, en beneficio de 9,237,261 alumnos de preescolar, primaria y secundaria. Esto representa un incremento de 36 puntos porcentuales respecto al número de escuelas participantes en el ciclo escolar 2012-2013.

En el ciclo escolar 2018-2019, se entregaron 7.9 millones de materiales para 4.7 millones de alumnos. Además, durante el ciclo escolar 2017-2018, se distribuyeron materiales educativos a los asesores externos especializados y a alumnos de preescolar y primaria, participantes en el PRONI, con un tiraje total de 7.3 millones de ejemplares.

Actualmente, el PRONI obedece a un enfoque cualitativo, centrado en la calidad y tomando como referencia la certificación internacional de alumnos, docentes y asesores externos especializados.

A noviembre de 2018, 14 mil docentes se han certificado internacionalmente en habilidades y competencias para la enseñanza del idioma inglés, lo que significa que 1 de cada 4 docentes que participan en el programa (aproximadamente 55 mil) cuentan con la certificación para impartir el idioma. Además, cerca de 5 mil alumnos obtuvieron una certificación internacional en el dominio del idioma inglés. Esto fue posible gracias a una inversión de 646 millones de pesos en el programa.

## Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Sin embargo, fue a partir del diseño de los nuevos planes y programas de estudio que se introdujo el idioma inglés como asignatura obligatoria a nivel nacional desde el 3<sup>er</sup> grado de preescolar hasta el último año de la educación media superior. En educación básica, en particular, se introdujo bajo el nombre de “Segunda Lengua: Inglés”, en el campo de formación Lenguaje y Comunicación. Con este cambio, el número de horas será de hasta 120 periodos lectivos al año, a lo largo de sus estudios en el sistema de educación público obligatorio.

Para fortalecer el estudio del inglés, el nuevo Modelo Educativo busca alinearse a los estándares nacionales e internacionales. Para ello, en colaboración con la Universidad de Cambridge, se elaboran exámenes nacionales del nivel de logros para estudiantes de 6<sup>o</sup> de primaria y 3<sup>o</sup> de secundaria, que permitirán cerrar el círculo de currículo-enseñanza-aprendizaje-evaluación-certificación. Están disponibles desde la entrada en vigor del nuevo currículo, en agosto de 2018.

Además, en 2018 se firmó un Acuerdo de Colaboración entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Cambridge del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, para llevar a cabo un estudio comparativo de puntos de referencia del dominio de lengua inglesa en 6<sup>o</sup> de primaria, con el nivel A2, y en 3<sup>o</sup> de secundaria, con el nivel B1. Esto permitirá garantizar una línea base (*benchmarking*) que compare los estándares curriculares publicados en los Aprendizajes Clave para la Educación Integral, con el dominio real de la población de alumnos que cursan hoy 6<sup>o</sup> de primaria y 3<sup>o</sup> de secundaria, en las cuatro habilidades comunicativas: leer, escuchar, escribir y hablar.

### Pregunta 12

**El derecho a la salud, es un bien jurídico que garantiza el Gobierno de la República por medio de la prestación de servicios de atención médica, con lo que busca generar el máximo bienestar de la población derechohabiente de los institutos de seguridad social para los trabajadores, y de la población no derechohabiente a través de la red de clínicas y hospitales públicos.**



## **Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno**

En razón de lo anterior, es importante que el sector salud cuente con los insumos médicos y materiales suficientes que le permitan brindar el servicio a la población de forma oportuna y de calidad.

Es así que, de acuerdo a lo establecido dentro del sexto Informe de Gobierno, en la estrategia 2.3.2 Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud, de la Meta Nacional 2. México Incluyente; se señala que el Gobierno de la Republica desplegó acciones para garantizar la oportunidad, seguridad y eficacia de los insumos y servicios para la salud, así como para garantizar medicamentos de calidad, eficaces y seguros, realizando en el año 2017 la compra consolidada como parte de una estrategia sectorial, para la optimización de recursos públicos y garantizar el abasto oportuno de medicamentos para la prestación de servicios en 2018.

Sin embargo, sabemos que la compra de medicamentos e insumos para la salud, se encuentra sujeta a factores exógenos en materia de oferta y demanda, que están fuera del alcance y del control de las autoridades de nuestro país. Por este motivo en el Partido Verde nos gustaría saber ¿Qué mecanismos en materia de planeación se previeron, para asegurar el abasto de medicamentos en nuestro país ante posibles escenarios de escasez en el mercado nacional e internacional?

**Respuesta:**

México, al igual que muchos países, es una nación que depende del mercado internacional para adquirir vacunas, por lo que es difícil prever esta problemática en el corto y mediano plazo. Sin embargo, con la finalidad de contar con los biológicos para responder a las necesidades en materia de prevención y control de enfermedades que demanda la población mexicana, Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, SA de CV (BIRMEX), busca, a través de la suma de esfuerzos y recursos con distintos mecanismos de vinculación, alternativas que permitan contar con la tecnología para producir los biológicos requeridos.

## **Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno**

En este sentido, destaca la formalización de un contrato de Asociación Público Privada (CAPP) bajo la modalidad de autofinanciable con Sanofi Pasteur, una de las empresas farmacéuticas más importantes a nivel mundial. Este contrato tiene la finalidad de producir en México vacunas que actualmente se adquieren de productores extranjeros como la vacuna contra la influenza, la vacuna pentavalente acelular, que da protección contra la difteria, tosferina, tétanos, enfermedad invasiva por *Haemophilus influenzae* tipo b; y la poliomielitis (inactivada).

Este contrato considera la conclusión y arranque de la planta Cuautitlán sin costo para el Estado Mexicano, sustituyendo aproximadamente 900 millones de pesos de recursos públicos por aquellos provenientes de Sanofi Pasteur. Adicionalmente, se acorta el tiempo para iniciar operaciones de producción y comercialización por parte de BIRMEX. Otros beneficios consisten en generar una capacidad de producción como mecanismo preventivo ante posibles eventos de una pandemia de influenza. Así como que México cuente con capacidad de respuesta para atender de manera oportuna y auto-suficiente el suministro de vacunas en el país, situación crucial en temas de seguridad nacional.

Al concluir la vigencia del CAPP, la planta, todas las obras que sean construidas, modificadas o instaladas por parte de Sanofi Pasteur; así como la tecnología, su personal capacitado y las marcas con las que se comercializarán las vacunas, serán entregadas a BIRMEX a título gratuito.

Por otra parte, ante la necesidad de hacer eficiente el suministro de insumos en el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Gobierno de la República implementó una Política Integral de Abasto de Medicamentos más robusta, que ha permitido incrementar y mantener altos niveles de surtimiento de recetas a sus derechohabientes.

Esta política forma parte sustancial de la estrategia nacional para mejorar la calidad y calidez en los servicios médicos y se fundamenta en tres ejes principales:

1. Compras públicas eficientes. Centralización de las compras del sector para generar ofertas más favorables.

## **Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno**

2. Planeación del suministro. Mejoras a la cadena de suministro, desde la definición del requerimiento hasta la distribución a hospitales y farmacias.
3. Infraestructura Tecnológica. Desarrollo de herramientas tecnológicas para el control y seguimiento en la prescripción de medicamentos, así como monitoreo constante de los niveles de inventario.

De esta forma, como parte de los mecanismos para asegurar el abasto de medicamentos en nuestro país ante posibles escenarios de escasez en el mercado nacional e internacional, la Compra Consolidada es una herramienta que en los últimos años ha proporcionado resultados eficientes.

Desde su fase inicial se mantuvo comunicación estrecha con los actores del proceso, contando con el acompañamiento de las Secretarías de la Función Pública y de Economía, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), las Comisiones Federales de Competencia Económica y de Protección contra Riesgos Sanitarios (COFECE y COFEPRIS), la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), el Órgano Interno de Control del Instituto, testigos sociales, así como con los actores de la industria, integrados por la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica (CANIFARMA), Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) y la Asociación Nacional de Distribuidores de Insumos para la Salud (ANDIS).

Asimismo, el Instituto calendarizó y difundió cada una de las fases que conformaron el proceso, contando con los resultados de los fallos de los procedimientos licitatorios en el mes de diciembre de 2017 para el abasto del ejercicio 2018, de lo que destaca la generación de ahorros por 3,178 millones de pesos, que acumulan un total de 17,393 en las compras consolidadas 2013-2018.

Adicionalmente, en coordinación con la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud, se participó en las mesas de negociación con los laboratorios que fabrican los insumos médicos, con los cuales se establecieron estrategias de abastecimiento para aquellos casos con problemas de producción internacional.

## Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Por su parte, semanalmente el IMSS revisa los niveles de atención de medicamentos en que, de forma integral con sus áreas médicas, administrativas, financieras y de atención al derechohabiente, se establecen acciones para atender el desabasto de claves sin proveeduría o producción, a efecto de llevar a cabo sustituciones terapéuticas temporales o totales, y no afectar la atención integral de los derechohabientes.

Estas medidas han impactado la atención de medicamentos que a la fecha es del orden del 99%.

Por otra parte, en el ISSSTE las "Medidas para Garantizar el Abasto Oportuno y la Racionalización del Gasto en Medicamentos" se conforman de 4 estrategias:

1. *Establecimiento del Grupo Técnico para la Actualización del Catálogo Institucional de Insumos para la Salud*

El Instituto cuenta con un Grupo Técnico para la Actualización del Catálogo Institucional, el cual está integrado por representantes de la Secretaría General, Dirección Médica, Dirección de Administración, Dirección de Finanzas y el Presidente del SNTISSSTE. El objetivo de este Grupo Técnico es evaluar los insumos que las Unidades Médicas solicitan para inclusión al Catálogo Institucional, y cubrir las necesidades de aquellos que dejan de producirse o presentan alguna problemática en su adquisición.

2. *Inversión en Medicamentos Innovadores.*

El Grupo Técnico ha incluido al Catálogo Institucional medicamentos para atender distintas patologías, beneficiando el tratamiento de las enfermedades crónico degenerativas. Lo anterior, mediante un proceso sustentado en criterios de transparencia, eficiencia, e incorporando la evidencia de los avances de la ciencia y la tecnología en medicina para fomentar la calidad y el uso racional de los insumos en el Instituto.

3. *Racionalización del Gasto en Medicamentos.*

## **Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno**

Se ha implementado un censo de pacientes para Medicamentos de Alta Especialidad y alto Impacto Financiero en el Sistema Integral de Abasto de Medicamentos (SIAM). Con la implementación del censo de pacientes en SIAM se ha logrado identificar y transparentar el gasto de enfermedades como son: Alzheimer, Artritis Reumatoide, Enfermedad de Crohn, Artritis Psoriasica y Espondilitis Anquilosante.

#### *4. Fortalecimiento del Sistema Integral de Abasto de Medicamentos (SIAM).*

Con el SIAM se tiene un mayor control de las entradas y salidas de los medicamentos, lo que permite identificar de manera más precisa las necesidades de insumos para la salud de nuestra derechohabencia. Asimismo, se ha iniciado el otorgamiento de medicamentos de alto costo y baja incidencia a través de un censo de pacientes, para optimizar el recurso y el control del uso de medicamentos de alto impacto.

### **Pregunta 13**

Por otra parte, en el Partido Verde nos preocupa el tema del cáncer infantil, toda vez que consideramos que la condición de alta vulnerabilidad de este grupo poblacional, requiere del fortalecimiento de acciones que permitan garantizarles el máximo bienestar en su salud.

De esta forma, de acuerdo a lo que se señala en el sexto Informe de Gobierno, dentro de la estrategia 2.3.3 Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad, se han implementado acciones como la "Búsqueda intencionada de casos con sospecha de cáncer en menores de 18 años", para identificar y atender posibles casos relacionados al cáncer en este grupo poblacional, por lo que aplicaron 1,738,978 cedulas de detección de las cuales se obtuvieron 5,661 casos con sospecha, que fueron referidos a unidades médicas de mayor especialidad; sin embargo en dicho informe no se especifica la cantidad de los casos con sospecha que resultaron positivos, y los grupos de edades en los que fueron detectados.

## Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

En este sentido, nos gustaría saber ¿cuántas cédulas de detección fueron aplicadas a niñas y niños? Y ¿cuál es el número de casos con sospecha que corresponden a este sector de la población?

**Respuesta:**

La Secretaría de Salud reporta que de 2013 a 2018, se aplicaron 5,940,403 cédulas de detección temprana de casos con sospecha de cáncer a menores de 18 años de primera vez; para 2018 se aplicaron hasta el 31 de octubre del mismo año 1,811,174. Los menores de 18 años que resultaron sospechosos y fueron referidos a unidades médicas fueron 20,308; para 2018 fueron 3,121.

El Instituto Mexicano del Seguro Social implementó la Estrategia de Atención Oportuna del Cáncer Infantil mediante los Centros de Referencia Estatal para la Atención del Niño con Cáncer, con la finalidad de acercar la atención oncológica de alta especialidad a la población pediátrica en lugares distantes del país, asegurando su calidad e incrementando la oportunidad en atención.

- En el año 2015 el Instituto implementó un programa llamado “*Centro de Referencia Estatal para la Atención del Niño con Cáncer*” (OncoCREAN); y hasta septiembre de 2018 se han inaugurado tres de centros:
  1. Hospital General de Zona No. 1 Tapachula, Chiapas, inaugurado en abril de 2015.
  2. Hospital General de Zona No. 1 Tepic, Nayarit, inaugurado el 02 de febrero de 2017.
  3. Hospital General de Zona/Medicina Familiar No. 1, La Paz, Baja California Sur, inaugurado el 2 de mayo de 2017.
- En los Registros Oficiales de Sistemas de Salud, no se tiene documentado el uso de la “Cédula de Detección de Cáncer en Edad Pediátrica”, en cambio la estrategia de referencia temprana a Centros de Referencia Estatal ha brindado los resultados que a continuación se presentan:

## **Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno**

- La mayor mortalidad en población pediátrica derechohabiente se encuentra en dos tipos de cáncer: leucemia (46.4%) y tumor maligno del encéfalo (12.1%), con casi el 60% del total. Los fallecimientos por tumores malignos predominan el sexo masculino.
- En el Registro Institucional de Cáncer, con fecha de actualización al 05 de noviembre de 2018, se tienen los siguientes registros:
- 3,379 casos en menores de 19 años: (591 hombres, 47.08%; y 1,788 mujeres, 52.91%)
- De los 3,379 casos, son: 2,658 malignos; 374 benignos; 157 inciertos; y 190 en proceso diagnóstico.

### **Pregunta 14**

**En el marco del Nuevo Modelo Educativo destaca la Estrategia Salud en tu Escuela que promueve la actividad física en los planteles educativos, así como estilos de vida sanos. Favor de presentar un balance final de la implementación de esta estrategia.**

### **Respuesta:**

La Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública presentaron en 2017 la Estrategia Salud en tu Escuela (SETE). La Estrategia SETE conjunta: (i) acciones de promoción de la salud orientadas a desarrollar hábitos saludables en los escolares, en un entorno que apoya la salud involucrando a alumnos, maestros, madres y padres de familia para potenciar el efecto de las intervenciones; (ii) acciones preventivas que incentivan la identificación de conductas poco saludables y de riesgo, y a través de mediciones y tamizajes que refiere a los estudiantes; y (iii) acciones para la atención del sobrepeso y obesidad en establecimientos de atención médica.

La Estrategia es multisectorial porque articula los sectores de educación y salud para llevar a cabo acciones educativas y de prevención en conductas de riesgo. La

## **Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno**

combinación de acciones a nivel individual, familiar y comunitario ayuda a que la estrategia sea efectiva.

Salud en tu Escuela inició en el ciclo escolar 2017-2018 con una selección aleatoria de escuelas en 13 entidades federativas: Campeche, Ciudad de México, Durango, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala y Yucatán.

El primer año de SETE se implementó como una prueba operativa, con cerca de 65 mil estudiantes. El primer año de SETE permitió identificar fortalezas en la Estrategia, así como algunas áreas de mejora. Al respecto, destacan los resultados positivos en términos de actividad física, el mejor conocimiento sobre prácticas de alimentación saludables, y la medición de los niños y niñas en las escuelas, con la referencia correspondiente a los centros de salud en los casos cuyos valores de sobrepeso y obesidad estaban por arriba de lo normal (40% de los estudiantes medidos).

A pesar de estos avances, aún existen algunos retos y desafíos en la implementación del programa. Este primer ejercicio operativo de SETE evidenció que, como toda intervención integral y multisectorial, requiere tiempo de maduración y un monitoreo cercano para garantizar su óptima ejecución. Por ello, resulta prioritario dar continuidad a la Estrategia en su fase piloto para así lograr identificar sus resultados en el mediano y largo plazo.

### **Política exterior**

#### **Pregunta 15**

Para el Partido Verde la protección ambiental además de ser uno de los ejes prioritarios en su agenda legislativa, es un tema de relevancia nacional. En este sentido, México ha avanzado significativamente en el reconocimiento de los derechos que convergen en el cuidado de nuestro medio ambiente; a nivel mundial se ha sumado a los compromisos internacionales fijados para dar lucha frontal a los efectos negativos del cambio climático como una de las



## **Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno**

situaciones más emergentes y preocupantes para atender de manera multilateral.

Son muchos los compromisos que se han adquirido a nivel mundial, uno de los principales es la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la adopción del Acuerdo de París; asumiendo el compromiso irrevocable de apoyar en los temas de cambio climático.

Nuestro país se ha consolidado como uno de los más responsables y activos en la protección ambiental; los logros y avances son evidentes, la administración que está por terminar dejó en claro que la protección ambiental no se trata de una directriz particular de su gobierno, sino de la base que debe continuar consolidándose para el beneficio nacional e internacional.

El trabajo ya se está desarrollando, sin embargo, debemos asegurarnos de que no se detenga; que los objetivos no sólo se cumplan, sino que vayamos más allá y continuemos en constante movimiento para integrar las mejores y más innovadoras propuestas en beneficio de nuestro país, en beneficio del mundo, pero sobre todo en beneficio de nuestro medio ambiente.

En este sentido, a pesar de que cada vez son más las naciones que se suman a la conciencia y corresponsabilidad de trabajar para dar lucha frontal a los efectos del cambio climático y el deterioro del ambiente provocado por la intervención negativa del hombre, aún existen algunas naciones que buscan desvirtuar una realidad innegable sobre los efectos de los desastres naturales en la vida de las personas.

Afortunadamente nuestro país lleva décadas consolidándose como uno de los países más comprometidos en el cuidado del medio ambiente, en ese sentido nos gustaría saber ¿Cuáles son los avances de la Planeación Nacional sobre los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; así como, en el Acuerdo de París en materia de cambio climático?

## Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

### Respuesta:

En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, México tuvo un papel esencial durante las negociaciones para definir los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda, adoptada el 25 de septiembre de 2015. Nuestro país logró que se incluyeran temas como el enfoque multidimensional en la medición de la pobreza, el reconocimiento de la contribución de los migrantes al desarrollo, el empoderamiento de las niñas y mujeres, y la inclusión social como eje rector de los esfuerzos de la comunidad internacional. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas retoman la experiencia adquirida de 2000 a 2015 en la implementación de lo que entonces fue la Agenda del Milenio.

En 2017, el Presidente de la República encabezó la instalación del Consejo Nacional de la Agenda 2030, encargado de formular propuestas de políticas públicas y acciones, así como reformas al orden jurídico que contribuyan a cumplir las metas de la Agenda. Esto fue posible gracias a la participación activa de los tres órdenes de Gobierno, de los Poderes Legislativo y Judicial, de la iniciativa privada, la academia y de agencias internacionales.

El Consejo Nacional de la Agenda 2030 incorpora una agenda integral en tres vertientes: económica, social y medio ambiental; es universal, pues en ella participan países en vías de desarrollo y desarrollados; y también transversal, ya que todos los objetivos están interconectados con las políticas nacionales. En este tema no se partió de cero, ya que los cinco ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y las reformas estructurales aprobadas por el Poder Legislativo, nos colocaron en el camino correcto para dar cumplimiento a la Agenda 2030.

Nuestro país se ha planteado como metas a alcanzar: que nadie pase hambre y que ningún menor de cinco años padezca desnutrición, que se elimine la pobreza extrema; que todos tengan acceso equitativo a todos los niveles educativos y se elimine cualquier forma de violencia contra niñas y mujeres; que todos puedan contar con una vivienda digna, así como con servicios de agua potable, energías limpias e infraestructura sostenible y de calidad; que estén protegidos los derechos

## **Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno**

laborales de todos y se impulse el desarrollo económico y social de toda la sociedad; y que se conserve nuestra biodiversidad y se incremente la capacidad de respuesta, llamada resiliencia, al cambio climático y a los desastres naturales.

Los avances han sido claros: en 2016, México fue uno de los primeros países del mundo en presentar a las Naciones Unidas su Revisión Nacional Voluntaria de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el Senado de la República instaló el Grupo de Trabajo para el Seguimiento Legislativo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; la Conferencia Nacional de Gobernadores creó la Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030; y se ha avanzado en el establecimiento de Comisiones Estatales en la materia.

En apoyo a la estrategia, la acción internacional de México incluyó el impulso en 2017 a la adopción de la resolución 72/242 en la Asamblea General de la ONU sobre el impacto del cambio tecnológico rápido en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De igual manera, nuestro país copresidió el Foro de la ONU sobre Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo Sostenible y participó en la organización del encuentro del Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés) sobre la Cuarta Revolución Industrial, relativo a las nuevas tecnologías y sus repercusiones en las políticas de desarrollo, ambos realizados este año.

Cumplir con la Agenda 2030 es un compromiso de Estado que trasciende periodos de gobierno. El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y el subsiguiente deberán estar alineados a la Agenda 2030. Por ser un compromiso de Estado, desde la Presidencia se operó el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el respaldo de INEGI y CONAPO.

Por otra parte, respecto al Acuerdo de París, en diciembre de 2015 durante la 21<sup>a</sup> Conferencia de las Partes (COP 21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), México se sumó a otros 195 países para la aprobación del Acuerdo de París (AP). Bajo este Acuerdo, los países firmantes se comprometen a mantener el aumento de la temperatura promedio

## **Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno**

mundial muy por debajo de los 2° centígrados y hacer esfuerzos para que dicho incremento no sea superior a 1.5° centígrados. En septiembre de 2016, México ratificó el Acuerdo de París contribuyendo con ello a su entrada en vigor el 4 de noviembre del mismo año.

Asumiendo este Acuerdo como la única vía para responder al reto que representa el calentamiento global, México ha mantenido su carácter de impulsor de la cooperación internacional, sin restricciones, para que el Acuerdo se aplique en su totalidad, lo cual, para nuestro país, significa avanzar hacia una economía más sustentable, competitiva y resiliente.

En este contexto y enmarcado en lo establecido en la Ley General de Cambio Climático (LGCC), el país ha realizado distintas actividades con miras al inicio del Acuerdo. Algunas de las actividades a destacar son:

- Derivado de la entrada en vigor de la LGCC, el Gobierno de la República preparó y publicó la primera Estrategia Nacional de Cambio Climático emanada por ley, como un documento de visión a 10, 20 y 40 años para guiar las acciones de México en materia de cambio climático.
- Esta administración publicó por primera vez un Programa Especial de Cambio Climático, emanado de la ley, que define el actuar a nivel federal tanto en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (mitigación) como la preparación y respuesta ante eventos extremos del clima y sus cambios paulatinos (adaptación).
- A partir de la promulgación de la LGCC, se establecieron los espacios institucionales de discusión y toma de decisiones en materia de política climática en México. Estos son: la Comisión Inter-secretarial de Cambio Climático (CICC), el Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC) y el Consejo de Cambio Climático (C3). Además, se creó el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) para brindar apoyo técnico y científico en la formulación, conducción y evaluación de la política climática de México.

## **Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno**

- Tras la Reforma Fiscal de 2013, se adoptó un impuesto a la importación y enajenación de combustibles fósiles dentro de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Este impuesto, conocido como “impuesto al carbono” fija un precio por unidad según el contenido de carbono de cada combustible fósil. El impuesto entró en vigor en 2014 y, a septiembre de 2018, ha recaudado alrededor de 1,600 millones de dólares.
- México fue el primer país en desarrollo en presentar su Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) a la CMNUCC en 2015, en donde se compromete a reducir un 22% las emisiones de gases de efecto invernadero y un 51% las emisiones de Contaminantes Climáticos de Vida Corta, en particular carbono negro, al año 2030 con respecto a una línea base de emisiones. Este compromiso podría incrementarse hasta un 36% de reducción de GEI y 70% de carbono negro, condicionado a la existencia de un acuerdo global que considere, entre otros temas, el establecimiento de un precio internacional al carbono, ajustes a aranceles por contenido de carbono y cooperación internacional financiera y técnica hacia países en desarrollo. En materia de adaptación, se estableció como meta reducir la vulnerabilidad al cambio climático en al menos 50% de los municipios más vulnerables del territorio nacional; en el establecimiento de sistemas de alerta temprana y gestión de riesgo en todos los órdenes de gobierno, así como en lograr una tasa cero de deforestación.
- Derivado de los compromisos asumidos en el Acuerdo de París, y tras su entrada en vigor, México fue uno de los primeros cinco países del mundo en presentar ante la CMNUCC su Estrategia de desarrollo de bajas emisiones de carbono al 2050 denominada Mid-Century Strategy (MCS). En el documento, México desarrolla la visión al 2050 junto con los principios, metas y líneas de acción necesarias para construir una sociedad y economía resilientes al clima con miras a la transición hacia un desarrollo bajo en emisiones. Con ello, México inició de manera temprana la implementación

## **Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno**

del Acuerdo de París al dar cumplimiento a uno de los compromisos asumidos en el artículo 4 del propio Acuerdo.

- A fin de avanzar en las actividades encaminadas al cumplimiento de la NDC, la SEMARNAT y el INECC estimaron el costo de inversión asociado al cumplimiento de las actividades de mitigación de los ocho sectores incluidos en el NDC (transporte, industria, generación de energía eléctrica, petróleo y gas, agropecuario, residuos, residencial, y uso de suelo). De esto se estimó un monto de inversión de entre 120 y 130 mil millones de dólares en 15 años para lograr la meta de reducción de 22% en GEI.
- Derivado de las reformas a la LGCC de 2018, se adoptó el compromiso de elaborar una política nacional de adaptación que respondiera a las metas acordadas en la NDC. En 2018 se iniciaron los trabajos para la caracterización del componente adaptación al cambio climático de la NDC, con el objetivo de definir la ruta de implementación de acciones para el período 2020-2030. Estos trabajos serán apoyados con recursos no reembolsables del Fondo Verde del Clima (Green Climate Fund).
- México fortaleció su liderazgo internacional sobre cambio climático en los últimos años. Hacia finales de 2018, el país entregará la 6ª Comunicación Nacional de México y el Segundo Informe Bienal de actualización (BUR).
- Se contribuyó a renovar la interacción de México con los miembros del Grupo de Integridad Ambiental (EIG), conformado por Liechtenstein, Georgia, Mónaco, República de Corea y Suiza, dentro de las negociaciones de la CMNUCC. Además, el EIG aceptó la incorporación de Georgia como nuevo integrante del grupo, proceso apoyado por México. En su renovación, el EIG con el liderazgo de México sostiene reuniones presenciales de expertos y de preparación de posicionamientos conjuntos en el desarrollo, integración y negociación del Programa de Trabajo del Acuerdo de París. Aunado a esto, en abril se realizó en México la Sesión informal de Expertos sobre el Artículo

## **Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno**

6 del Acuerdo de París, co-organizada por México y la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe (AILAC).

- México trabaja en la elaboración de un plan de implementación de su NDC. Para esto, con apoyo de la Agencia Alemana para el Desarrollo (GIZ), realizó los “Diálogos sobre el Plan de Implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés) de México” con la finalidad de dar a conocer el índice y la narrativa propuesta del futuro Plan de Implementación de la NDC, y establecer un espacio de intercambio de ideas y diálogo con actores clave de los sectores indicados en la propia NDC.

Adicionalmente, tras el anuncio del retiro de Estados Unidos del Acuerdo de París (4/ago/2017), México reforzó su trabajo con gobiernos locales estadounidenses que han mantenido su compromiso con el Acuerdo. También, se continuó ofreciendo cooperación en materia de cambio climático a países en desarrollo, a través de acciones en materia de adaptación y resiliencia al cambio climático, y mediante cooperación internacional bajo el principio señalado de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

Nuestro país adaptó medidas para reducir las emisiones del transporte marítimo internacional; el impulso de nuevas energías renovables en el país; y estrategias para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero antes de 2020 en diversos sectores. Concretamente en la zona del Caribe, a través de la iniciativa franco-mexicana para el Caribe y de la Iniciativa Multi-actor de Resiliencia en el Caribe (MARCI), apoyamos a los países de la región a instrumentar proyectos para la adaptación al cambio climático.

Además, con la FAO creamos un Fondo para adaptación y resiliencia al cambio climático en el Caribe en 2018, y contribuimos con 14 MDD a la Facilidad de Seguros contra Riesgos Catastróficos en el Caribe (2017). Más recientemente, nuestro país suscribió el Acuerdo de Escazú, que garantiza el acceso a la justicia en asuntos ambientales.

## Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

### Pregunta 16

Uno de los temas ineludibles en el análisis del sexto informe de gobierno de la administración que concluye, es el relativo a la relación sostenida con nuestros países vecinos del norte.

Durante décadas los lazos amistosos, culturales, sociales y económicos han definido las directrices en las acciones trilaterales con Estados Unidos y Canadá; que a pesar de las condiciones que se han tornado complejas e incluso intransitables en ciertos rubros, nuestro país sigue consolidando su presencia a nivel mundial y, principalmente, sigue construyendo diálogos que permitan posicionar a México a la altura de dichas naciones.

Existen claros compromisos entre los tres países: la seguridad, el comercio y la migración, son sin duda de los principales temas a abordar de manera conjunta.

Al respecto, recientemente hemos sido testigos de los avances y acuerdos alcanzados en la renegociación de lo que conocíamos como Tratado de Libre Comercio con América del Norte.

En dicho proceso quedan evidenciadas necesidades comunes y áreas de trabajo, priorizando las relaciones exteriores, el comercio, hacienda, agricultura, la seguridad, la procuración de justicia y energía.

La garantía de protección de los derechos humanos poniendo especial atención en los procesos de repatriación de nuestros connacionales; adopción de compromisos y responsabilidad compartida para frenar la migración de países de Centroamérica hacia el norte; así como para detener el ingreso ilegal de armas y dinero de procedencia ilícita a nuestro territorio, se convierten en objetivos prioritarios de una agenda de trabajo conjunta.

Por ello, y ante la reciente renegociación y firma del contenido del Tratado de Libre Comercio, hoy USMCA (United States-Mexico-Canada Agreement, por sus siglas en inglés), con nuestros países vecinos de América del Norte, México ha consolidado su postura como una nación independiente pero



## Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

necesaria para la construcción de acuerdos comerciales que beneficien las economías de esta región. En este sentido nos gustaría saber ¿Cuáles fueron las principales dificultades a las que se enfrentaron para lograr un acuerdo comercial con Estados Unidos y Canadá? y ¿Cuáles fueron los principales tópicos en discordia y cómo se solventó su solución?

### Respuesta:

Las principales dificultades que se enfrentaron durante el proceso de negociación fueron:

1. No se trató de una negociación tradicional. Normalmente, los participantes en una negociación se reúnen bajo un mismo objetivo o interés común. En este caso, la negociación del TLCAN partió desde visiones contrastantes. Mientras México tenía una perspectiva regional en la que el fortalecimiento de la integración comercial y productiva, así como de la competitividad eran elementos centrales, los EE.UU. manifestaron su visión de reducir el déficit comercial, con una reducción del comercio regional.
2. Las propuestas disruptivas ("Poison Pills") que EE.UU. puso sobre la mesa de negociación, entre las que se destacan:
  - A. Cláusula de terminación ("Sunset Clause"), la cual pretendía terminar el Tratado cada 5 años.
  - B. En Reglas de Origen (ROO), la propuesta original de EE.UU. comprendía una revisión de todas las reglas, para más de 12 mil fracciones arancelarias, con una idea de hacerlas más rígidas y con una perspectiva de incorporar insumos locales, primordialmente estadounidenses.
  - C. Entre las ROO, destaca la del sector automotriz, para vehículos ligeros, cuyos principales componentes eran:
    - I. Valor de Contenido Regional de 85% (ligeros, pesados y autopartes en lista de rastreo), del cual el

## Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

- II. 50% debía ser contenido estadounidense.
- D. Compras de gobierno: “dollar for dollar”,
- E. Salvaguardia de transporte de recorrido de largo alcance (“trucking”):  
Limitar autorizaciones para autotransporte transfronterizo de largo recorrido.
- F. En el sector textil-vestido, en 2 años, reemplazar los TPLs por un esquema de escaso abasto (CAFTA); limitar el Régimen Especial de telas y endurecer ROO específicas.
- G. Solución de controversias, eliminar todos los mecanismos de solución de disputas.
- H. Cláusula de estacionalidad (“Seasonality Clause”), mediante la cual se pretendía restringir las exportaciones agropecuarias de México hacia EE.UU.

En cuanto a las propuestas disruptivas de Estados Unidos, por un lado, conseguimos bajar el nivel de algunas de ellas y alcanzar un acuerdo.

1. En lugar de una cláusula de terminación con muerte súbita, el T-MEC comprende un mecanismo de revisión y extensión de la vigencia del Tratado, que incluye candados para que las decisiones sobre el futuro del acuerdo atraviesen por diferentes administraciones y garantiza un horizonte de planeación inicial de 16 años, con revisiones cada 6 años y con la posibilidad de extenderlo por periodos de 16 años.
2. En ROO, se redujo la discusión a sólo cinco reglas. En el sector automotriz, acordamos una regla de origen fortalecida que afianzará cadenas regionales y que está integrada por cuatro elementos:
  - A. Valor de Contenido Regional de 75 por ciento.
  - B. Valor de Contenido Regional para las autopartes que va del 65 al 75 por ciento, dependiendo del tipo de autopartes (esencial, principal o complementarias).

## Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

- C. Contenido de acero y aluminio del 70 por ciento.
  - D. Un nuevo componente salarial, llamado Valor de Contenido Laboral, que garantizará que 40 por ciento del valor de un automóvil sea producido en zonas en donde el salario mínimo supere los 16 dólares por hora.
3. Se mantuvieron vigentes los mecanismos de solución de controversias, con ello se atajó el lema "*America first*", que desde el punto de vista del planteamiento de un acuerdo comercial significa que nada puede estar por encima de las cortes norteamericanas; lo que inutilizaría totalmente todos los mecanismos de solución de controversias. Al final del día, se alcanzó en una solución donde se preserva íntegro el capítulo 20 del TLCAN 1994 (Estado-Estado), que es el que le da congruencia y consistencia al Tratado. El capítulo sobre disputas Inversionista-Estado, que fundamentalmente cubre casi el 90 por ciento de las inversiones más importantes que requieren la defensa de un capítulo en controversia Inversionista-Estado. Los inversionistas de aquellos sectores que, de manera recurrente, han utilizado dicho mecanismo, seguirán contando con un esquema que les permita defenderse ante alguna decisión de gobierno que pudiera afectarlos.
4. Finalmente, el capítulo relativo a remedios comerciales, del cual se rescataron todas las disciplinas en la estrategia en donde México se concentró en eliminar una propuesta tóxica como era estacionalidad, diseñada para bloquear las exportaciones en temporada de productos frescos mexicano, donde rescatamos la protección de los miembros de América del Norte contra salvaguardas globales que establezca Estados Unidos, como está en el TLCAN 1994, todavía más reforzada.

Sobre las otras propuestas disruptivas de EE.UU. fueron rechazadas tajantemente por México y no quedaron establecidas en el T-MEC. A saber:

- 1. Estacionalidad agrícola.

## **Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno**

2. Desmitificación de la idea que el déficit comercial podría re balancearse con menos comercio. Ante esto, el posicionamiento de México siempre fue que se podría dar el rebalanceo del comercio en la región, pero expandiéndolo.
3. Suprimir la idea de que las compras de gobierno estuvieran basadas en una relación de dólar por dólar.

En el sector textil-vestido se logró mantener los TPLs y las ROO.

### **Pregunta 17**

**Frente a un posible endurecimiento de las políticas migratorias de Estados Unidos hacia México, ¿cuál es el posicionamiento de gobierno de la Republica frente al desafío que este cambio implicaría como país de origen y tránsito de migrantes?**

### **Respuesta:**

El Gobierno de la República mantiene como una de sus más altas prioridades la defensa de los derechos y la promoción del bienestar de los mexicanos que residen en el exterior o viajan al exterior, especialmente en una coyuntura de endurecimiento de las políticas migratorias, incompatible con los principios de respeto a los derechos humanos aceptados internacionalmente.

México, como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, ha mostrado su compromiso con una mejor gobernanza migratoria en el plano multilateral –al ser co-facilitador, con Suiza, del proceso de negociación del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, que se adoptará en diciembre de este año en la Conferencia Intergubernamental de Marrakech, Marruecos, al igual que lo ha demostrado en el plano regional y en la relación bilateral con Estados Unidos de América (EUA), donde reside la principal diáspora mexicana en el mundo.

Por medio de la red de 67 consulados en el mundo –de los cuales 50 se encuentran en EUA–, el Gobierno de México ha desplegado una importante diplomacia consular con el fin de otorgar a nuestros connacionales el más alto nivel de apoyo y protección, a la vez que se propone cerrar la brecha entre el migrante y el

## **Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno**

ciudadano, sobre todo de aquellos connacionales más vulnerables. Este imperativo ha guiado la acción de la red consular en materia de protección, servicios consulares y servicios comunitarios. Con ello se fomentan mejores condiciones de integración y bienestar mediante el respaldo de autoridades y organizaciones sociales aliadas, así como con una adecuada comunicación y coordinación con las instancias consulares de otros países.

El fortalecimiento de la red consular en la presente administración ha permitido desarrollar y consolidar programas efectivos de apoyo en temas como salud, educación, asesoría financiera y atención integral a las mujeres. Gracias a la autorización del H. Congreso de la Unión de recursos adicionales para la red consular en Estados Unidos, la Secretaría de Relaciones Exteriores diseñó y puso en marcha la estrategia para el Fortalecimiento de la Atención a Mexicanos en Estados Unidos (FAMEU), que inició en 2017 y que continuó a lo largo de 2018.

En suma, México ha utilizado todas las herramientas y canales diplomáticos para asegurar que los ciudadanos mexicanos en el exterior puedan hacer valer en todo momento sus derechos y obtener la protección, la atención y la asistencia del Gobierno de la República.

### **Pregunta 18**

**Tras la ejecución de la agenda global durante este sexenio, ¿cuál es el papel de nuestro país frente a los grandes desafíos globales? ¿Cuál es la prospectiva para la ejecución de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas?**

#### **Respuesta:**

Por tradición y convicción México ha destacado por ser un actor constructivo, solidario y con una política exterior de principios fundada en la Constitución y en instrumentos internacionales como la Carta de la Organización de las Naciones Unidas de 1945. La diplomacia mexicana ha logrado históricamente un elevado prestigio gracias a su participación activa en las Naciones Unidas y sus órganos subsidiarios, su contribución a la consolidación progresiva del derecho internacional, así como un papel protagónico para

## **Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno**

lograr consensos en temas urgentes como la lucha contra el cambio climático, la gobernanza global de la migración, el desarme, en particular el nuclear.

En ese sentido, el papel de México fue esencial durante las negociaciones para definir los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, adoptada el 25 de septiembre de 2015. México logró que se incluyeran temas como el enfoque multidimensional en la medición de la pobreza, el reconocimiento de la contribución de los migrantes al desarrollo sin importar su condición, el empoderamiento de las niñas y mujeres y la inclusión social como eje rector de los esfuerzos de la comunidad internacional.

Actualmente, cumplir con la Agenda 2030 es un compromiso de Estado para México, como lo demuestra que el Gobierno de la República estableciera en abril de 2017 el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Este mecanismo permite coordinar las acciones que llevan a cabo los tres poderes, los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y local), la iniciativa privada, la academia y las organizaciones de la sociedad civil para instrumentar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Hacia el futuro, la Agenda 2030 servirá como hoja de ruta para avanzar hacia la construcción de sociedades más justas, más prósperas y más incluyentes, basadas en un crecimiento económico sustentable.

### **Pregunta 19**

#### **Preguntas complementarias a la Secretaría de Energía**

##### **1. Energías Limpias**

**Las energías renovables y las energías limpias tienen una característica en común: ambas son amigables con el medio ambiente pero no son lo mismo.**

**Las energías renovables son aquellas que nos brinda la naturaleza mediante ciclos constantes de forma prácticamente inagotable como la energía solar, la geotérmica o la eólica, entre otras.**

**Con base en la Ley de la Industria Eléctrica, dentro de las energías limpias se encuentran el viento, la radiación solar, la energía oceánica, el calor de yacimientos geotérmicos, los bioenergéticos que dicte la ley de promoción y**

## **Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno**

el desarrollo de los bioenergéticos, la energía generada por el aprovechamiento del poder calorífico del metano (biogás) y otros gases asociados en los sitios de disposición de residuos, granjas pecuarias y en las plantas de tratamiento de aguas residuales, la energía hidroeléctrica, la nucleoeeléctrica, la cogeneración eficiente (de acuerdo a los criterios de la CRE), entre otras.

El nuevo modelo del sector eléctrico, derivado de la Reforma Energética, buscó desarrollar políticas públicas para una mayor infraestructura en generación eléctrica con fuentes limpias y aumentar la confiabilidad y eficiencia del Sistema Eléctrico Nacional mediante un mercado competitivo, teniendo como principios fundamentales:

- Modernizar y fortalecer, sin privatizar, a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) como Empresa Productiva del Estado, 100% pública y 100% mexicana.
- Permitir que la Nación ejerza de manera exclusiva la planeación y control del Sistema Eléctrico Nacional, alentando en la generación y comercialización la construcción de un sistema competitivo, que asegure la participación de empresas públicas y privadas en las mismas condiciones, estimulando las energías limpias.
- Crear un mercado mayorista de electricidad, que atraiga una mayor inversión al sector eléctrico mexicano para impulsar el desarrollo del país.
- Contar con un mayor abasto de energéticos a mejores precios y con criterios de sustentabilidad.
- Garantizar estándares internacionales de eficiencia, calidad y confiabilidad en el suministro de electricidad.
- Dejar las bases para que el país alcance las metas de generación con energías limpias (35% en 2014, 37.7% en 2030 y 50% en 2050) y

## Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

eficiencia energética (reducir 1.9% la intensidad de consumo final de energía de 2016 a 2030 y 3.7% de 2031-2050), así como una economía baja en carbono.

¿Qué acciones se realizaron y que avances se obtuvieron en la presente administración para acercarnos a las metas que fueron trazadas al principio del sexenio para la generación de energías limpias?

### 2. Prospectiva

La SENER elabora anualmente las Prospectivas del sector energético, en cumplimiento a diferentes ordenamientos legales. Estos documentos integran la información más actualizada de la oferta y demanda de los diferentes energéticos en el país, tanto el desarrollo histórico de cada subsector, como en los pronósticos del posible comportamiento de cada uno de ellos durante los próximos 15 años.

Por su contenido y alcance, estos documentos representan una importante fuente de consulta para inversionistas, académicos y público en general. El análisis que muestran se lleva a cabo a nivel regional y sectorial, así como de la infraestructura actual y las necesidades de inversión e incluye la elaboración de un balance oferta-demanda.

Uno de los retos a los cuales se enfrentan las energías renovables, más allá de la frecuencia de generación de la energía eléctrica ante la inestabilidad de los recursos, es la dispersión del potencial de las zonas productivas, donde se tiene un alto consumo de energía.

¿Con base en los estudios realizados qué expectativas tiene la actual administración sobre la generación de energías renovables en los próximos años?

¿Qué estrategias podrán implementarse a corto plazo para permitir la generación de energías renovables a bajo costo que permitan aminorar el gasto en electricidad en estados cuyas temperaturas superan los 30°C en verano?



## Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

### Respuesta:

La Ley General de Cambio Climático fijó la meta de alcanzar al 2024 un 35% de generación eléctrica con fuentes limpias. En 2015, esta meta fue ratificada por la Ley de Transición Energética (LTE), imponiendo además metas intermedias para 2018 (25%) y 2021 (30%).

En la presente administración se publicó el Programa Especial para el Aprovechamiento de las Energías Renovables 2014-2018, con diversas metas específicas, que fueron retomadas y ampliadas por el Programa Especial de la Transición Energética 2017-2018 (PETE), como consecuencia de la publicación de la LTE.

El PETE incluye 80 líneas de acción con 177 actividades para promover la transición energética. Actualmente su promedio de avance es 96%. Al 15 de noviembre de 2018; se han completado al 100% 55 líneas de acción y 142 actividades que cumplieron con su meta.

Las acciones para cumplir con las metas, se determinaron gracias a la Reforma Energética, a partir de la cual se creó: el Mercado Eléctrico Mexicano y de Subastas de Largo Plazo, la creación de Certificados de Energía Limpia, (CEL), la participación del sector privado, la preservación de CFE como empresa 100% mexicana y del estado, la autonomía de la CRE, entre otras muchas cosas.

Como resultado de todas las acciones implementadas, la generación limpia creció de 15,703 GWh en 2012 a 23,501 GWh en 2017, es decir un 49%.

Resaltan crecimientos espectaculares como la generación eólica que creció 600% y la solar 2,000%, pero otras tecnologías también han crecido de manera importante como la cogeneración eficiente (298%), la generación con bagazo (480%) y con biogás (269%).

En general, la generación con fuentes limpias creció un 49% en el sexenio, y si solo se cuentan las energías renovables, el crecimiento fue de 56.5%. Con ello el porcentaje de generación limpia en junio de 2018 alcanzó 24.12%.

## **Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno**

Por otra parte, la administración utiliza diversos modelos para evaluar el posible crecimiento de la demanda y la generación de energía. El Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PRODESEN) es la publicación anual en la que se plasman las evaluaciones resultantes, tanto de los modelos, como de las opiniones y datos que aportan los principales actores en el sector: la CRE, el CENACE, la CFE y los generadores privados.

El PRODESEN, así como las Prospectivas del Sector Eléctrico y de Energías Renovables, plasman las expectativas de crecimiento de la energía renovable para los siguientes 15 años. Actualmente se prevé un crecimiento importante en la generación limpia, que podría duplicarse para el año 2024, superando los 100,000 GWh.

Las principales estrategias que deben seguirse para asegurar el crecimiento de la generación renovable a bajo costo son consolidar el Mercado Eléctrico Mayorista; continuar las subastas de energía de largo plazo; invertir en líneas de transmisión; así como promover medidas de eficiencia energética. Esta última estrategia puede generar ahorros de entre el 25 y el 45% en el gasto en energía de la población.

De manera especial, la Secretaría de Energía trabaja en proyectos que puedan hacer más asequible el acceso a tecnologías de energía renovable por parte de la población, específicamente para promover la generación distribuida solar fotovoltaica, que puede representar ahorros importantes en regiones de alto consumo de energía para refrigeración y aire acondicionado. Estos proyectos son:

- Programa Eco-Crédito Empresarial Masivo. Se otorgan créditos para la instalación de refrigeración comercial, cámaras de refrigeración, iluminación, aire acondicionados, subestaciones eléctricas, bancos de capacitores, filtros de armónica, calentadores solares, aislamientos térmicos, bombas de calor y sistemas fotovoltaicos.
- Apoyo a la Generación Distribuida en FIDE. Apoyos para la adquisición de sistemas fotovoltaicos en tarifa DAC y para MiPyMES; y de cogeneración eficiente para MiPyMES.

## **Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno**

- **Financiamiento para Acceder a Tecnologías de Energías Renovables de Generación Eléctrica Distribuida (FATERGED).** El proyecto busca acelerar la canalización del crédito interno de la Banca Privada hacia los sectores de usuarios con mayor potencial de utilización de las tecnologías renovables de GED en México.
- **Proyecto de Eficiencia y Sustentabilidad Energética en Municipios, Escuelas y Hospitales (PRESEMEH).** Busca promover el uso eficiente de energía en los municipios de la República Mexicana mediante la realización de inversiones en eficiencia energética en sectores municipales seleccionados y contribuir a fortalecer el entorno propicio de ahorro de energía aumentando su capacidad para preparar, financiar e implementar inversiones en eficiencia energética.
- **Bono Solar Doméstico.** Proyecto en etapa de diseño para sustituir subsidios a la energía eléctrica doméstica por un apoyo al financiamiento de paneles solares, para beneficio principal de las familias que más subsidio reciben.